

Documentos 13

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA, CENTROAMÉRICA
Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
LA IGLESIA CATÓLICA Y OTRAS IGLESIAS

Eduardo Lizano

Julio, 2005



382.972073

L726tl

Lizano Fait, Eduardo

El tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, la Iglesia Católica y otras iglesias/ Eduardo Lizano. -- San José, C. R. : Academia de Centroamérica, 2005.

88 p. ; 28 cm. -- (Documentos / Academia de Centroamérica ; 13)

ISBN 9977-21-062-4

1. TRATADOS COMERCIALES - AMÉRICA CENTRAL - ESTADOS UNIDOS. 2. TRATADOS COMERCIALES - REPÚBLICA DOMINICANA - ESTADOS UNIDOS. I. Academia de Centroamérica. II. Título. III. Serie.

Diagramación: Luis Fernando Quirós Abarca

Diseño de portada: Sussy Campos

Edición: Grettel López y Reinaldo Herrera

Primera edición:

© Academia de Centroamérica

San José, Costa Rica, 2005

Reservados todos los derechos

Hecho el depósito de Ley

Impreso por Litografía e Imprenta LIL, S.A.

Apartado 75-1100 Tibás

San José, Costa Rica

Índice

| | |
|--|----|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| I. CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA: “UNA REFLEXIÓN SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS: JUSTICIA, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD PARA TODOS” | 11 |
| Motivos de reflexión | 11 |
| Alcances del TLC con EE.UU. | 12 |
| Previsiones | 13 |
| Principios a tener en cuenta | 15 |
| Los compromisos que debemos asumir | 17 |
| Reflexiones finales | 19 |
| II. LA CARTA PASTORAL DE LA SECRETARÍA REGIONAL PARA MESOAMÉRICA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE IGLESIAS (CLAI): NICARAGUA, COSTA RICA Y PANAMÁ | 21 |
| Ver | 21 |
| Juzgar | 23 |
| Acción | 29 |
| Reflexión final | 32 |
| III. LOS EDITORIALES DEL PERIÓDICO <i>ECO CATÓLICO</i> | 33 |
| Reflexión final | 38 |
| IV. LOS OBISPOS CATÓLICOS ESTADOUNIDENSES Y EL CAFTA | 39 |
| El marco general de referencia | 39 |
| El CAFTA | 40 |
| Los aciertos | 41 |
| Las dificultades y las dudas | 43 |
| Conclusión | 48 |
| V. REFLEXIONES FINALES | 49 |
| <i>Referencias</i> | 51 |

ANEXOS

| | |
|--|----|
| Anexo 1. Conferencia Episcopal de Costa Rica, una reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio a la luz de los principios cristianos: justicia, equidad y solidaridad para todos | 55 |
| Anexo 2. Carta Pastoral de la Secretaría Regional para Mesoamérica del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI): Nicaragua, Costa Rica y Panamá | 61 |
| Anexo 3. Editoriales del Periódico <i>Eco Católico</i> | 65 |
| Anexo 3a. “La encrucijada del TLC”, 20 de junio de 2004 | 65 |
| Anexo 3b. “Sigamos con el TLC”, 4 de julio de 2004 | 67 |
| Anexo 3c. “TLC: ¿y el Pueblo qué?”, 14 de julio de 2004 | 69 |
| Anexo 4. Documentos de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos de América | 71 |
| Anexo 4a. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos al Representante de Comercio de los Estados Unidos. Febrero de 2003. | 71 |
| Anexo 4b. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos al Representante de Comercio de los Estados Unidos. 24 de marzo de 2003 | 74 |
| Anexo 4c. Declaración conjunta de la Secretaría Centroamericana de Obispos y la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA), 21 de julio de 2004. | 77 |
| Anexo 4d. Comunicado de prensa de la Oficina de Comunicaciones de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA), 23 de julio de 2004 | 80 |
| Anexo 4e. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos al Representante de Comercio de los Estados Unidos, 26 de julio de 2003 | 82 |
| Anexo 5. Nota de Eduardo Lizano dirigida a Mons. José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, Febrero de 2004 | 86 |

*“...sed, pues, astutos como serpientes
y sencillos como palomas...”*

Mateo, 10-16

“Las ideas no se imponen, se proponen”

Juan Pablo II,
Madrid, 2 de mayo del 2003

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|---------|---|
| ALCA | Area de Libre Comercio de las Américas. |
| CA | Centroamérica |
| CAFTA | Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (siglas en inglés). |
| CARICOM | Comunidad de Estados del Caribe. |
| CLAI | Consejo Latinoamericano de Iglesias. |
| COMEX | Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. |
| EE.UU. | Estados Unidos de América. |
| ICAA | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. |
| ICC | Iniciativa para la Cuenca del Caribe. |
| ICE | Instituto Costarricense de Electricidad. |
| IED | Inversión extranjera directa. |
| MCCA | Mercado Común Centroamericano. |
| NAFTA | Tratado de Libre Comercio de América del Norte (siglas en inglés). |
| OEA | Organización de Estados Americanos. |
| ONU | Organización de Naciones Unidas. |
| PPP | Plan Puebla-Panamá. |
| TLC | Tratado de libre comercio. |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte. |

Introducción

La gran trascendencia de la Iglesia Católica en América Central, la creciente importancia de los católicos en la opinión pública de los Estados Unidos de América y de las religiones cristianas en la del área centroamericana, requieren prestar especial atención a sus pronunciamientos sobre un asunto de tanto interés público, como lo es el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA).

Este documento se terminó de escribir en octubre del 2004. En él se analiza y comenta el pronunciamiento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, también se hace referencia a los puntos de vista de la Secretaría Regional para Mesoamérica del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI). Posteriormente, se aborda el contenido de varios editoriales aparecidos en el periódico *Eco Católico* de San José, Costa Rica y, por último, se comentan varios documentos emanados de los obispos católicos de EE.UU. sobre el tema del TLC.

Se trata, en primer término, de precisar las opiniones y los puntos de vista de los prelados católicos y de los pastores cristianos sobre el TLC con EE.UU. y, en segundo lugar, de analizar las orientaciones pastorales dirigidas a los ciudadanos centroamericanos y estadounidenses.

Se añade al final la bibliografía pertinente y se incluye en los anexos el texto de los documentos comentados, para así facilitar la tarea del lector.



Conferencia Episcopal de Costa Rica:
“Una reflexión sobre el Tratado de Libre
Comercio a la luz de los principios cristianos:
Justicia, Equidad y Solidaridad para todos”¹

El pronunciamiento de la Iglesia Católica proviene de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, pero, de hecho, está respaldado también por los demás obispos del país, pues no se conoce de alguna posición disidente. El documento consta de cinco acápitales, los cuales se analizan seguidamente.

Motivos de reflexión

- Los obispos consideran necesario acompañar al pueblo “...en sus angustias y alegrías, en sus anhelos y esperanzas...”, así como animarlo “... a construir un futuro mejor”.
- Según los obispos, el Tratado de Libre Comercio con EE.UU. es un tema “candente”. Ellos ya han participado “...en innumerables foros...” y oído tanto a quienes están a favor del TLC,² como a quienes se oponen a él.
- En opinión de los obispos, es inconveniente oponerse al TLC por aspectos puramente ideológicos; por intereses personales o grupales, o bien, por el simple cálculo de política electoral.
- Para analizar el TLC es necesario “...no perder de vista el amplio contexto socioeconómico”. Concretamente, deben tenerse presentes las situaciones que agobian a las comunidades, sean éstas de naturaleza macroeconómica o macrosocial, de carácter microsocioal o estén originadas en patologías sociales. Con respecto a esos problemas, los obispos se consideran “corresponsables”. No queda claro si esa corresponsabilidad se refiere al origen de los problemas (falta por omisión) o a la necesidad de participar en su solución (ver, juzgar, actuar), mediante la orientación pastoral de los feligreses.
- Los obispos desean “...aportar una luz que ilumine...”, desde la óptica del Evangelio y del Magisterio Social de la Iglesia, al pueblo de Dios.

1. Conferencia Episcopal de Costa Rica (2004).

2. Claro está, quienes apoyan al TLC no se limitan tan solo, como lo indican los obispos, a “...los intereses comerciales del país...”, pues dicho tratado abarca otros temas de gran importancia para Costa Rica, tales como la seguridad jurídica de los compromisos que adquieren los países participantes, inversión extranjera directa, propiedad intelectual, normas laborales y medioambientales, entre otras. Ni tampoco se refieren exclusivamente, como indican los obispos, a las exportaciones de “...productos agroindustriales”, sino también a aquellas otras de origen industrial, agrícola y de servicios.

Alcances del TLC con EE.UU.

- Los obispos consideran el comercio –exportaciones e importaciones– con EE.UU. como un elemento importante desde el punto de vista de la producción nacional y el empleo, en síntesis porque “...puede crear más oportunidades de crecimiento”.
- Los contenidos del TLC con EE.UU. “...son muy complejos”, por cuanto no se limitan solo al tema del comercio exterior de los países signatarios. También abarcan una serie de puntos conexos de mucha importancia para el país, tales como propiedad intelectual, inversiones, medio ambiente, legislación laboral, solución de controversias y “otros”.

El texto del numeral seis del documento de los obispos comienza con la expresión “sin embargo”, en vez de “además”, lo cual pareciera indicar que ellos habrían preferido un TLC circunscrito solo al tema del comercio (TLC de “primera” generación); o sea, sin incluir todos los demás temas (TLC de “segunda” generación).

- Debido a los numerosos temas incluidos, el TLC tiene “...efectos múltiples y no necesariamente coherentes entre si...”. Así, el TLC afecta de diferente manera a los diversos sectores y grupos sociales; favorece a los trabajadores mejor capacitados, pero no a la inmensa mayoría de personas; incide en la explotación de los recursos naturales –especialmente de los mares– y puede afectar la institucionalidad jurídica del país, debido a las modificaciones ahí propuestas en torno a la legislación vigente. En realidad, el planteamiento de los obispos no ayuda mucho a esclarecer el tema. En efecto:
 - Todo proceso de cambio originado en la aplicación de tecnologías, las modificaciones de las preferencias de los consumidores y el tamaño del mercado (apertura comercial), irremediablemente genera “ganadores” y “perdedores” y el TLC con EE.UU. no será la excepción.
 - En el periodo 1986-1990, la apertura comercial aumentó considerablemente la demanda de trabajo poco calificado (maquila, agricultura no tradicional, turismo). Quizás los obispos tengan información para sustentar la afirmación que ellos hacen en el texto en sentido contrario.
 - Expresiones tales como que los efectos de la explotación de los recursos naturales “...pueden ser positivos o negativos”, o que “...cabe el peligro...” de afectar la institucionalidad jurídica costarricense, solo ayudan a sembrar dudas, con un propósito no muy claro desde el punto de vista de la orientación de los feligreses.
- Por otro lado, los obispos no dicen prácticamente nada acerca de:
 - *La naturaleza del TLC con EE.UU.* Se trata de un tratado de “segunda” generación, lo cual representa para el país una gran ventaja, dada la inclusión de temas de primordial importancia para el desarrollo económico de Costa Rica.
 - *La certeza jurídica que representa el TLC.* De hecho, el acceso al mercado de EE.UU., para un porcentaje elevado de las exportaciones costarricenses, ha dependido de una decisión unilateral de EE.UU., plasmada en Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Ahora bien, con el TLC dicha decisión estadounidense sería sustituida por un compromiso internacional entre ambas partes.

- El TLC con EE.UU. debe verse a la luz de las alternativas disponibles para que Costa Rica pueda seguir integrándose a la economía internacional. Ahora bien, en vista de la incertidumbre que rodea el futuro del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de las grandes dificultades de avanzar en la Ronda de Doha, dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entonces la posibilidad concreta de lograr acceso al mercado de EE.UU., uno de los más grandes y dinámicos del mundo, adquiere sin duda una gran trascendencia.

Es una lástima que los obispos no tuvieran tiempo para incorporar estas consideraciones, a la hora de examinar el contenido y las circunstancias prevalecientes al negociar el TLC con EE.UU.

Previsiones

Esta corta sección es de las más controversiales y plantea graves interrogantes.

Piden los obispos “definir las políticas comerciales...”. ¿Pero acaso no están ya definidas desde hace más de veinte años? En efecto, son fiel reflejo de esa definición: la posición de Costa Rica en el seno de la OMC, la participación en el ALCA, la suscripción de los TLC con México, Canadá, Chile y República Dominicana, el proceso de integración económica centroamericana (Mercado Común Centroamericano, MCCA) y las negociaciones actuales con los países de habla inglesa del Caribe, Panamá y la Ronda de Doha. Ninguna de esas decisiones de los Gobiernos y los legisladores de turno han reflejado improvisación o ignorancia, ni han sido simples ocurrencias. Han correspondido a una clara política comercial, en marcha desde hace al menos dos décadas. Se puede discrepar, evidentemente, de esa política comercial, pero entonces debería decirse así, sin ambages, para poder guiar mejor a la grey.

Piden también los obispos definir “...el proyecto y estrategia de desarrollo al que corresponde un TLC...”. Al igual que en el punto anterior, los señores obispos harían bien en recordar que los diferentes tratados comerciales suscritos por el país, incluido el TLC con EE.UU., han correspondido a una estrategia de desarrollo definida con anterioridad a las negociaciones, a saber, la inserción, paulatina pero a paso firme, de una economía tan pequeña como la de Costa Rica en la economía internacional, que es una condición *sine qua non* para mejorar las condiciones de vida de toda la población, aunque, claro está, no se trata de una condición *suficiente* para lograr dicho objetivo. Costa Rica necesita exportar e importar mucho si desea superar su subdesarrollo. Así lo entendieron los bisabuelos, al desarrollar una economía cuyo fundamento era la exportación de café, base de la riqueza y del nivel de vida de la población costarricense, así como de las instituciones nacionales. De nuevo, se puede disentir de esta estrategia, pero entonces debe señalarse así, por el bien de la grey.

Por consiguiente, ambas peticiones de los obispos están fuera de lugar. De hecho, tanto la política comercial como el proyecto y estrategia de desarrollo, están definidos desde hace tiempo y la acción del país ha correspondido a esas decisiones. A no ser, claro está, que los señores obispos consideren que esas definiciones no correspondan a una posición auténticamente nacional, a pesar de haber sido tomadas por gobiernos democráticamente electos y por diputados que detentan la representación popular, según lo establece la Constitución política vigente.

En otro orden de ideas, creen los señores obispos llegado el momento de que todos los costarricenses, como sociedad, se aboquen a "...un análisis cuidadoso acerca del estilo de crecimiento económico vigente...". Eso significa que, según su criterio, el estilo vigente no es el adecuado, o bien que habiéndolo sido, hoy ya no lo es. Pero se equivocan los señores obispos al relacionar el análisis del estilo de crecimiento económico con el momento actual que vive el país, pues dicho estilo –así como el político, el social y el cultural– debería estar, permanentemente, bajo escrutinio de toda la población, a fin de enmendarlo y mejorarlo de manera constante y no solo de vez en cuando, es decir, cada "muerte de obispo".

Asimismo, hacer depender, tal como lo proponen los señores obispos, la firma y ratificación del TLC con EE.UU., del estudio "...sereno y cuidadoso..." acerca del estilo de crecimiento económico del cual se derivaría, ni más ni menos, "...el país y la sociedad que queremos...", "...un hacia dónde y por dónde queremos que se desarrolle el país..." representa, a no dudarlo, un error craso y una evidente falta de *sindéresis*. Esto al menos por dos razones:

- *Primera.* La posición de los señores obispos significa, en dos platos, que mientras la población toda no llegue a definir qué país y qué sociedad desean, debe posponerse la toma de decisiones sobre temas nacionales importantes. Así, por ejemplo, la Asamblea Legislativa no podría aprobar el presupuesto de la República; el Banco Central no lo haría con el programa monetario; el ICE y el ICAA tampoco con sus planes de inversión, ni se proseguiría con las negociaciones de la Ronda de Doha, todo ello aduciendo no saber si efectivamente corresponden "al país y a la sociedad que queremos". Lo anterior conduciría, irremisiblemente, al inmovilismo y al retroceso del país, algo difícil de considerar como el propósito de los señores obispos.

¡No sería aceptable –"lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa"– que, para avanzar en ciertos temas importantes para Costa Rica (presupuesto nacional, programa monetario, plan de inversiones públicas, negociaciones comerciales, entre otros), no fuera condición necesaria saber de antemano "el país y la sociedad que queremos" pero en el caso de otros, como en el del TLC con EE.UU., sí lo sea!

- *Segunda.* Habiendo creado Dios al hombre, inteligente, libre y a su propia imagen, entonces los miembros de la comunidad –los cuatro millones y pico de costarricenses– deben tener una amplia, variopinta y cambiante gama de criterios y puntos de vista acerca del país y de la sociedad que cada uno de ellos desea. Pretender llegar a una sola visión –a un común denominador– sería aberrante, y coartaría el derecho de la iniciativa. Por el contrario, la diversidad debe promoverse y ser bienvenida. Ahí está la riqueza de la condición humana.

Ahora bien, dicho lo anterior, es indispensable, sin duda alguna, adoptar los procedimientos adecuados para que, debidamente respetados los derechos básicos de todas las minorías, entonces las mayorías sí puedan adoptar las decisiones y las medidas pertinentes, a fin de evitar la inacción. Cuando de verdad se cree en la democracia, no queda más remedio que enfrentar el desafío planteado por la multiplicidad de visiones acerca del país y de la sociedad deseados. Para ello es indispensable forjar alianzas, acuerdos, arreglos –la mayor parte de ellos de carácter transitorio– para así poder tomar las decisiones sobre temas específicos y concretos y poder avanzar y progresar, a no ser que los señores obispos consideren la situación del país tan deteriorada que los poderes legislativo y ejecutivo, democráticamente electos, ya no representan la voluntad popular. Esto por cuanto el gobierno haya incurrido

en actos tiránicos o criminales, o bien, porque el Estado hubiere sido tomado por asalto e instrumentalizado por grupos de poder, con la clara intención de propiciar sus propios intereses, por encima del bien común. Si éstas fueran las circunstancias visualizadas por los señores obispos, entonces, ya agotado el margen razonable de tolerancia, el pueblo tendría el derecho de ejercer una resistencia pasiva y aun una resistencia activa (Höffner, 2001; pp. 250-251). Pero en este caso sería indispensable que ellos planteen, sin tapujos, la situación de esa manera.

Los señores obispos consideran necesario “revisar” el documento del TLC. Aceptar o no esta posición depende de la acepción que se dé al verbo “revisar”. Si se trata de ver con atención, de analizar y de estudiar con detenimiento, sería conveniente proceder como lo indican los señores obispos. Si se trata, por el contrario, de modificar, cambiar o enmendar, ahí otro gallo cantaría. Porque en este último caso significaría que cuando ellos aprobaron su pronunciamiento, ya habrían tenido criterio formado acerca de los cambios indispensables de introducir al texto del TLC. Pero entonces asalta la duda: ¿por qué no dieron a conocer dichos cambios al pueblo de Dios? ¿Qué se ganaría guardándoselos debajo de la manga?

Principios a tener en cuenta

Afirman los obispos que ni el Papa ni la Iglesia pueden dar una respuesta única sobre situaciones económicas, sociales y políticas. Esta afirmación es correcta, pero insuficiente. De hecho, nadie tiene la respuesta única sobre situaciones económicas, sociales y políticas. Lo que existe es una multiplicidad de opiniones, puntos de vista, visiones. Complementar de esta manera la opinión de los señores obispos es muy importante para curarse en salud de los mesianismos alienantes.

El numeral 11, sobre la solidaridad, deja mucho que desear por su enfoque desbalanceado y su confusa redacción. En tal sentido, dos comentarios son pertinentes:

- i. El enfoque es desbalanceado por cuanto los señores obispos hacen múltiples referencias acerca de las críticas de los documentos pontificios al liberalismo económico, pero dejan en el tintero y no incluyen mención alguna a la condena sistemática, contemplada en los mismos documentos, en cuanto a otros sistemas económico-políticos, es decir, a otros “caminos”, como son los casos del comunismo y del socialismo. Se da así la falsa impresión de que el único “camino” criticado por la Iglesia Católica es el liberalismo económico, lo cual está lejos de reflejar la verdadera posición de la Iglesia, cuya crítica, respecto a esos otros “caminos” (comunismo, socialismo), más bien es mucho más contundente y severa.
- ii. Afirman los señores obispos que “...la Iglesia plantea otro camino distinto...”. Pero eso tampoco es correcto, pues la Iglesia no tiene soluciones únicas como lo reconoce en el numeral 8 del documento. La Iglesia ilumina todos los caminos y exige a cualquiera que sea escogido respetar y basarse en los principios de libertad, solidaridad, justicia y equidad.

La referencia de los señores obispos a la situación actual de asimetría entre los países participantes en las relaciones internacionales, en general, y en el TLC, en particular, en vez de ayudar a aclarar el panorama, propicia más bien confusión sobre este particular. Dos puntos al canto:

Por una parte, debe reconocerse que las asimetrías, es decir, las diferencias entre hombres, entre países, entre sociedades, son inevitables. El punto realmente importante es determinar si en el caso del

TLC con EE.UU. este país ha utilizado su superioridad (las asimetrías) con el propósito de someter a los países centroamericanos, para perjudicarlos, o para lastimar su dignidad. O si, como consideran los negociadores costarricenses, se logró un balance satisfactorio por cuanto los beneficios obtenidos con el TLC superan, con creces, a los costos incurridos.

Por otra parte, la posición de los señores obispos no es ni coherente ni consistente. Para muestra, véanse los dos casos siguientes:

- i. Las asimetrías entre EE.UU. y Nicaragua son mucho mayores que las existentes entre EE.UU. y Costa Rica. Esto significa que la Iglesia Católica costarricense debería haber clamado porque Nicaragua recibiera, en el TLC con EE.UU., un trato preferencial más pronunciado que el concedido a Costa Rica. Por ejemplo, mayores plazos de desgravación y acceso más rápido al mercado estadounidense. Pero los señores obispos de Costa Rica no dicen nada al respecto.
- ii. Dentro del Mercado Común Centroamericano las asimetrías entre Costa Rica y Honduras inclinan el balance a favor del primero de esos dos países. Costa Rica siempre ha insistido en no abrir sus fronteras a los productos agrícolas hondureños, perjudicando a la población hondureña, mucho más pobre que la costarricense. Pero ante esta injusticia flagrante, los señores obispos de Costa Rica han guardado silencio y mantenido su pluma quieta. Pero ahora que se trata de las asimetrías con los EE.UU. ¡entonces sí es hora de poner el grito al cielo!

Hacen bien los señores obispos en el numeral 12 al referirse a la dignidad de la persona y a la primacía del bien común. De hecho, el bien común ha de prevalecer sobre intereses particulares, los cuales deben acomodarse a las necesidades de los demás, y todos –ciudadanos y países– tienen derecho de beneficiarse del bien común. Pero entre el dicho y el hecho existe un largo trecho. ¿Qué acciones han tomado concretamente los señores obispos de Costa Rica, parte integrante de la Iglesia universal, para que los intereses propios de los costarricenses cedan ante las necesidades apremiantes de los agricultores nicaragüenses y hondureños? Si Costa Rica permitiera la importación de productos agropecuarios provenientes de sus vecinos del norte, entonces la emigración de nicaragüenses a Costa Rica sería menor.

Es más, los señores obispos de Costa Rica, consistentemente, han abogado por proteger a los productores agrícolas nacionales, aun cuando ello acarree graves perjuicios a los consumidores costarricenses, sobre todo a los de menores ingresos, a los más pobres de entre los pobres.

En el mismo numeral 12 del documento, los señores obispos señalan “varios principios fundamentales” y hacen muy bien en recordarlos. La dificultad no reside en su enunciación, sino en su aplicación. En efecto, ¿quién dentro de la sociedad o en el plano internacional estará a cargo de determinar y juzgar cuáles de dichos principios se cumplen y cuáles no? ¿La Iglesia Católica en cada país?, ¿el Vaticano?, ¿la ONU?, ¿un consejo de notables (nombrado por quién), un referéndum nacional, la Asamblea Legislativa o un “diálogo nacional”? En fin, ¿quién? Y es que mientras ello no se dilucide, la aplicación de principios tan fundamentales queda en el limbo. Es más, gravísimo sería el perjuicio para la población si el aplicar esos principios quedase en manos ineptas o de gentes inexpertas en humanidad.

Los compromisos que debemos asumir

Los señores obispos proponen incrementar el diálogo, si bien aceptan que el diálogo ha existido: ellos mismos, al principio de su documento (numeral 2), reconocen haber participado "...en innumerables foros...". Pero esto no les parece suficiente y por eso, entonces, el diálogo debe incrementarse. Igual posición mantuvo Monseñor Francisco Ulloa en su homilía del 2 de agosto de 2004 en Cartago, al afirmar "...que se abra la posibilidad de un diálogo o se propicie un debate nacional sobre las implicaciones del Tratado...". Asimismo, Jorge Arturo Chaves considera necesaria "...una cuidadosa y amplia escucha de la posiciones de todos los sectores..." (*La Nación*, 15 de julio de 2004) y simultáneamente insiste en la necesidad de "...un diálogo nacional, democrático y éticamente estructurado" (*El Financiero*, 12-18 de julio de 2004).

Surgen, sin embargo, varias preguntas acerca del tema del diálogo; por ejemplo, ¿entre quiénes se llevaría a cabo?, ¿cuál sería su propósito?, ¿cómo realizarlo?

i. *¿Entre quiénes se llevaría a cabo?* El término utilizado por los señores obispos –“todos los sectores”– es vago en extremo. Si ellos impulsan un diálogo nacional, para darle participación real y efectiva a todos (y a todas), sería necesario entonces celebrar cabildos abiertos en cada uno de los distritos del país, así como reuniones de los feligreses en cada una de las parroquias del país. Además, habrían de incorporarse otros grupos tales como:

- Asociaciones de desarrollo de la comunidad,
- cooperativas,
- sindicatos,
- asociaciones solidaristas,
- iglesias,
- partidos políticos,
- colegios profesionales,
- asociaciones de consumidores,
- cámaras empresariales,
- estudiantes,
- universidades públicas y privadas,
- periodistas,
- organizaciones femeninas,
- organizaciones de indígenas,
- órdenes religiosas,
- asociaciones de pensionados, y
- ONG.

Con la participación real y efectiva de la población y de las organizaciones sociales, políticas, económicas, culturales, ambientalistas, sí podría, de verdad, llevarse a cabo un diálogo nacional.

- ii. *¿Cuál sería el propósito del diálogo?* No puede ser, como proponen los señores obispos, determinar “el país y la sociedad que queremos”, por los motivos anteriormente explicados.

Tampoco puede ser, como proponen los señores obispos, que el diálogo “conduzca” a la aprobación o al rechazo del TLC. Esto por dos razones. Primera, el resultado del “diálogo nacional” propuesto no podría ser de carácter vinculante para la Asamblea Legislativa. Representaría un insumo, entre otros, a disposición de los señores diputados. Segunda, de un diálogo nacional de esta naturaleza difícilmente saldría un solo conjunto de recomendaciones para los señores diputados, sino que se plantearía una serie de proposiciones –algunas de ellas contradictorias e incompatibles entre sí–, tanto en cuanto al TLC, como en relación con una “agenda complementaria elaborada democráticamente”.

- iii. *¿Cómo se realizaría el diálogo?* La Iglesia Católica se ofrece a colaborar con la realización del diálogo, “...para darle su apoyo de diversas formas”. La Iglesia Católica velará porque quienes participen en el proceso se comporten debidamente: crear espacios y formas de diálogo para realizarlo de manera ética y llegar a acuerdos operativos, “...evitando todo brote de violencia, de imposición o descalificación de personas o grupos”.

Ahora bien, debe recordarse que puede participarse en el diálogo con al menos tres objetivos diferentes:

- i. Con el propósito de convencer a los demás participantes acerca de una determinada tesis sobre cierto tema. Es decir, cuando alguien plenamente convencido de su “verdad”, trata de transformar su cosmovisión particular en una cosmovisión universal, o sea, de aceptación general (Rahner, 1965).³
- ii. Plenamente convencido, cada quien, de su propia cosmovisión, el intercambio de los puntos de vista sobre esas cosmovisiones particulares se llevaría a cabo a sabiendas de que no hay posibilidad de llegar a aceptar ninguna de ellas como una cosmovisión de validez universal, es decir, de aceptación general. Se trata de decantar las cosmovisiones particulares, divulgarlas e informar a los demás participantes del significado de cada una de ellas, pero sin buscar una cosmovisión de validez universal. Una vez realizado este tipo de diálogo, se procedería a tomar una decisión basada en la opinión de la mayoría, habiéndole dado a las minorías la posibilidad de externar sus puntos de vista.
- iii. Sin mucho convencimiento de su propia cosmovisión particular. Ello significa la disposición de cada quien de ceder “mucho” o “poco”, de modificar su cosmovisión particular, para tratar de alcanzar una avenencia, algún punto de aceptación general; es decir, una nueva cosmovisión universal.

3. Es más, según Rahner “...el diálogo ha de precaverse de la palabrería y de la ausencia de todo compromiso. El hombre finito que se lanza al diálogo ha de tener el ánimo humilde de escoger su interlocutor, porque no puede conversar con todos; no puede hacer que su diálogo degenere en charlatanería vacía; podrá incluso arrogarse el derecho, y aún la obligación misma, de interrumpir un diálogo (¡nunca el diálogo en general!), cuando por una autocrítica absolutamente rigurosa, o por una última (¡pero no penúltima!) renuncia al juicio sobre los otros hombres, se vea obligado a adoptar la opinión de que la otra parte no le corresponde con aquella buena voluntad que es condición necesaria para todo buen diálogo.”, p. 556.

En resumen. En el primer caso, una cosmovisión particular prevalecería y llegaría a tener el carácter de cosmovisión universal; en el segundo caso, las cosmovisiones particulares se mantendrían incólumes y ninguna de ellas llegaría a transformarse en una cosmovisión universal. Y en el tercer caso, las cosmovisiones particulares se modificarían, se diluirían en cierta medida, para dar paso a una cosmovisión universal. Así entonces, los resultados y los beneficios del diálogo, sin duda, dependerán de cuál sea, en definitiva, su propósito.

Más aún, queda por resolver cuál actitud tomar ante quienes no desean el diálogo, ni lo aceptan, en relación con el TLC. Tal el caso, por ejemplo, del señor Pablo Hernández (2004), quien afirma "...que no desea informarse y que no desea una opinión informada...", para concluir diciendo: "...Sí, lo sé, ese 'no' no me permite discutir, pero es que yo no quiero discutir con ellos..." (o sea, con quienes apoyan el TLC).

Es necesario enfatizar que el TLC con EE.UU. no es una panacea para el desarrollo económico del país. Se trata, ni más ni menos, de una oportunidad muy importante, pero para aprovecharla se requiere contar con un conjunto de medidas internas dirigidas a mejorar la productividad y la competitividad de la economía nacional. Por eso, proceden bien los señores obispos al hacer este recordatorio a la grey. A la vez, no deben descuidarse otros temas económicos, sociales, políticos y culturales, de gran importancia para el país, por centrar demasiado la atención del país en el TLC con EE.UU.

Los señores obispos desean garantizar a los sectores más "débiles" la compensación por los efectos negativos del TLC y, asimismo, asegurarles un acceso más equitativo a los beneficios del tratado.

Sin embargo, hay necesidad de diferenciar entre "perdedores" y "ganadores" del TLC. Un grupo "débil" puede salir "ganador" o "perdedor" con el TLC, e igual sucede con los sectores "fuertes". Se plantea entonces la pregunta de si se debería compensar, ayudar y apoyar a los "débiles", aunque no resulten "perdedores", o más bien, compensar, apoyar y ayudar a los "perdedores", sean ellos "débiles" o "fuertes".

¡Albricias! En el numeral 14 del documento, los señores obispos apoyan medidas cuyo propósito sea garantizar el acceso a mercados externos para las exportaciones costarricenses de bienes y servicios. En otras palabras, los señores obispos reconocen la necesidad de la inserción de la economía costarricense en la economía internacional, para lograr su desarrollo. Esta es una buena noticia ante la proliferación de planteamientos a favor de la autarquía, la autosuficiencia alimentaria y el proteccionismo arancelario.

Ya para concluir, los señores obispos se refieren a este documento como una primera reflexión. Cuando decidan publicar otras reflexiones, es de esperarse que los señores obispos dispongan del tiempo necesario para meditar pausadamente sobre el alcance de sus puntos de vista con miras a iluminar, de manera acertada, a la grey.

Reflexiones finales

Las características principales del mensaje de los señores obispos a sus feligreses son claras:

- Duden, duden, duden, ...

- preocupense, preocupense, preocupense, ...,
- dialoguen, dialoguen, dialoguen, ...,
- si se aprueba el TLC los riesgos son muchos y si no se aprueba también.

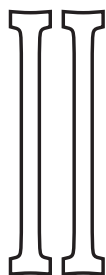
El documento no trasmite un entusiasmo contagioso, ni una esperanza iluminadora. Sembrar dudas no es el camino más indicado, dadas las circunstancias internas y externas que vive la comunidad costarricense.

El error de mayor bulto de los señores obispos consiste en pretender supeditar la aprobación del TLC a un diálogo nacional, con el propósito de establecer una visión del país y de la sociedad costarricense. Pareciera escapar a los señores obispos que la democracia funciona de diferente manera.

Entre las lagunas que pueden señalarse al documento están:

- No otorgar a la libertad el lugar preponderante y esencial que tiene en la doctrina social de la Iglesia Católica. Ciertamente es que en el numeral 9 y en el 10, a la par de la equidad, la justicia y la solidaridad, se incluye el principio de la libertad. Pero eso se hace un poco a regañadientes. Así se ve, por ejemplo, en el título del documento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica y en el numeral 17, en donde, cuidadosamente, los señores obispos omiten referirse a la libertad.
- No ubicar el TLC con EE.UU. en su debida perspectiva histórica, partiendo, concretamente, de la necesidad para Costa Rica de lograr una mayor inserción en la economía internacional y, a la vez, tomando en cuenta los múltiples obstáculos que se presentan al ALCA y a la Ronda de Doha para llegar a concretarse. En ese sentido, el TLC con EE.UU. es un paso más en la política que Costa Rica ha venido siguiendo durante las dos últimas décadas.
- No darle a los consumidores el debido lugar. Los señores obispos los dejan en el olvido. El énfasis se pone en la defensa de los productores, aunque estos con frecuencia exploten, sin misericordia, a los consumidores, sobre todo a los más pobres.

Además, no se intercede por los países centroamericanos más necesitados que Costa Rica, como Nicaragua y Honduras. La Iglesia Católica es universal (globalizada), por ello los señores obispos de Costa Rica no pueden olvidarse de la grey de otras diócesis más pobres y necesitadas que la costarricense. ¿En qué quedó la opción preferencial por los pobres?



Carta Pastoral de la Sub-Región del CLAI: Nicaragua, Costa Rica y Panamá⁴

El documento del CLAI viene suscrito por catorce organizaciones repartidas por país de la siguiente manera. De Costa Rica: la Iglesia Evangélica Luterana, la Iglesia Luterana, la Iglesia Episcopal, la Iglesia Metodista Wesleyana, la Iglesia Evangélica Presbiteriana y el Seminario Teológico Bautista. De Nicaragua: la Iglesia Misión Cristiana y la Iglesia Luterana “Fe y Esperanza”. De Panamá: la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Metodista. Además, lo suscriben la Misión Luterana Centroamericana, la Universidad Bíblica Latinoamericana, Comunidad Emaús y el Centro de Amigos para la Paz. Como referencia se menciona a la Red de Fe, Economía y Sociedad de Quito, Ecuador.

De los diferentes documentos analizados para efectos de este trabajo, el del CLAI es, a no dudarlo, el más desacertado de todos. En cuanto a los objetivos, no presenta mayores problemas. El propósito del CLAI consiste en determinar las implicaciones del TLC con EE.UU., de una parte, para los países participantes y, de otra, para las iglesias. Sin embargo, al seguirse la metodología de ver, juzgar y actuar, se ponen en evidencia graves deficiencias en las tres etapas, tal como se explica a continuación.

Ver

No más al comienzo del documento, el CLAI espeta la siguiente afirmación: “...Las experiencias de los Tratados de Libre Comercio (TLC) en América Latina y el Caribe, han sido incompatibles con el desarrollo de la vida humana”. Sobre lo anterior, dos observaciones:

- i. Así, sin ton ni son, sin aportar la más mínima evidencia o referencia, se condenan todos los esquemas de integración regional, se trate del Mercosur, del Grupo Andino, del CARICOM y, sobre todo, del Mercado Común Centroamericano.
- ii. Si los representantes de las catorce organizaciones firmantes de la carta pastoral del CLAI al menos reconocieran que millares de familias centroamericanas dependen, para su sustento cotidiano, del comercio intrarregional de los cinco países de Centroamérica, quizás habrían titubeado –y les habría temblado la mano– para afirmar semejante desatino.

4. Secretaría Regional para Mesoamérica del Consejo Latinoamericano de Iglesias, 8 de julio del 2004.

Pero no satisfecho con lo anterior, de seguido el CLAI afirma: "...Tal el caso de México que, después de 10 años de haber firmado el TLCAN, ha evidenciado desastrosos resultados..." Esto tampoco corresponde a la realidad, según se indica a continuación:

- i. Pretender achacarle al TLC con EE.UU. todos los problemas sociales y económicos de México, además de los culturales y políticos, está fuera de lugar y no refleja la realidad. De hecho:
 - a) Muchos de los problemas que agobian al pueblo mexicano existían desde antes del TLC con EE.UU. Tal el caso de la pobreza.
 - b) Muchos de los problemas de la economía mexicana se deben a otras causas, como la llamada "Crisis del Tequila" de 1994, la cual causó una fuerte devaluación monetaria y una considerable caída de los salarios reales, sin que en ello tuviera nada que ver el TLC.
 - c) Muchos de los problemas de la economía mexicana se originan en la incapacidad de las autoridades para adoptar las medidas necesarias, a fin de aprovechar las oportunidades y hacer frente a los retos del TLC. Tal el caso, por ejemplo, de ciertas actividades agrícolas, como el maíz.
- ii. Estudios recientes tampoco le dan sustento a la posición del CLAI:
 - a) Daniel Lederman (2003) indica, en un trabajo suyo, lo siguiente:
 - "El NAFTA ha traído significativos beneficios económicos y sociales a la economía mexicana. El comercio, la IED y los resultados en cuanto al crecimiento mejoraron como consecuencia del NAFTA... Los salarios reales se han recuperado rápidamente del colapso de 1995, y la tasa de pobreza ha seguido una trayectoria similar" (p. 248).
 - "Contrariamente a algunas predicciones, el NAFTA no ha tenido un efecto devastador sobre la agricultura mexicana. De hecho, tanto la producción nacional como el comercio de bienes agrícolas crecieron durante los años de vigencia del NAFTA" (p. 257).
 - "Pese a la percepción popular, hay poco fundamento para la preocupación de que el NAFTA, o los TLC en general, probablemente tengan un efecto perjudicial sobre la disponibilidad y la calidad de los empleos" (p. 270).
 - b) M. Ayhan Kose (2004), por su parte, llega a las siguientes conclusiones (traducción libre):
 - El NAFTA ha tenido un efecto favorable para el crecimiento de la economía mexicana durante la última década (p. 5).
 - El NAFTA mejoró significativamente la productividad total de la economía mexicana (p. 5).
 - La mayoría de los estudios indican que el NAFTA ocasionó un aumento dramático en las corrientes de comercio y en los flujos financieros (p. 28).
 - El aumento del comercio y de las corrientes financieras incidieron positivamente en la dinámica del crecimiento económico en México (p. 29).
 - NAFTA también ha jugado un papel importante en cuanto al mejoramiento de las políticas macroeconómicas e institucionales mexicanas (p. 29).

Como puede apreciarse, la situación es muy, pero muy diferente de la que presenta el CLAI. Por razones obvias de espacio, aquí tan solo se hicieron algunas citas a manera ilustrativa de estos estudios, por eso una lectura completa y cuidadosa sería muy recomendable para quienes deseen formarse un criterio sobre el efecto de NAFTA en la economía mexicana, que está muy lejos, por cierto, de ser “destruoso”, como lo apunta la carta pastoral del CLAI.

Juzgar

El CLAI plantea tres “fundamentos” teológicos para juzgar el TLC.

- *Primero.* Toda institución humana que no contribuya al desarrollo humano no es cristiana, ni deseable. Pero el CLAI no indica cuáles instituciones creadas por el TLC no contribuyen al desarrollo humano.
- *Segundo.* La exclusión de personas es ajena al espíritu del Evangelio. Ciertamente, pero el CLAI no señala *cuáles* personas serán excluidas debido al TLC y *de qué* serán excluidas.
- *Tercero.* Para legitimar un sistema económico, éste requiere cumplir dos condiciones: ser capaz de alimentar a todas las personas bajo su cuidado y disponer de mecanismos de auto corrección. Sobre lo primero, no debe escapar a las organizaciones del CLAI que ningún sistema económico ha sido capaz de alimentar a todos (y a todas) los (y las) habitantes bajo su cuidado, por consiguiente, todos estarían deslegitimados. En cuanto a lo segundo, como no se sabe qué quiere decirse con la expresión “auto corrección”, tampoco es posible saber si se está o no de acuerdo.

Ahora bien, con base en estos “fundamentos” teológicos, el CLAI rechaza el TLC entre Centroamérica y EE.UU. Seguidamente, la carta pastoral pasa a puntualizar las razones específicas (doce en total) para justificar dicho rechazo. Ellas se comentan de inmediato en relación con el caso concreto de Costa Rica:

I. La ausencia de transparencia durante el proceso de negociación⁵

Planteamiento. Al proceso de negociación del TLC con EE.UU. le ha hecho falta transparencia. El gobierno no ha hecho el esfuerzo necesario.

Argumentos:

- a) En vista de la gran importancia del TLC con EE.UU. para el país y de los grandes intereses que se mueven en torno a ese tratado comercial, la transparencia debe caracterizar las negociaciones. La transparencia (¿qué se opina?, ¿qué se discute?, ¿qué se aprueba?) debe abarcar tanto a los negociadores costarricenses, como a los diferentes actores sociales interesados en el proceso de las negociaciones.
- b) Esa transparencia no está garantizada aún, a pesar de algunos avances tímidos de parte del Gobierno y de los negociadores costarricenses. En efecto, la población no conoce qué es un TLC, ni

5. En cuanto al tema de la transparencia, es pertinente recoger el planteamiento presentado en el documento “Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de América”, Academia de Centroamérica (2003).

cómo se negocia, así como tampoco está debidamente informada acerca del curso de las negociaciones.

- c) Como la transparencia requerida no existe todavía, entonces –con el propósito de evitar sorpresas desagradables de grave perjuicio para el país– las negociaciones del TLC con EE.UU. deben suspenderse, hasta tanto se subsane esta seria deficiencia.

Comentario. La “transparencia”, cuando se trata de negociaciones tan importantes para el desarrollo económico nacional como las del TLC con EE.UU., es una necesidad muy sentida por gobernantes y gobernados. El punto álgido y difícil de dilucidar consiste en determinar qué se entiende por “transparencia”.

Varios puntos deben considerarse como parte de este concepto. Sin ser exhaustivo, son los siguientes:

- Explicar las razones para suscribir el TLC con EE.UU.
- Indicar cuáles son los objetivos que se persiguen con el TLC con EE.UU.
- Informar sobre los temas que abarca el TLC y en qué consiste cada uno de ellos.
- Explicar cuáles son los puntos de divergencia y de discrepancia en cada uno de los temas, tanto dentro del país como de Centroamérica y frente a EE.UU.
- Explicar cuál es la posición básica del país con respecto a cada tema por negociar.
- Mantener informada a la opinión pública sobre el desarrollo y la marcha de las negociaciones, con especial énfasis en las dificultades y obstáculos que se van presentando.
- Informar a la opinión pública los resultados de las negociaciones.

Todos estos puntos deben formar parte de un programa de comunicación, el cual debe ejecutarse durante todo el periodo de las negociaciones. Para ello, deberán utilizarse los medios de comunicación colectiva, los electrónicos, así como seminarios, conferencias y mesas redondas, en diversos lugares del país y con diferentes audiencias.

Concretamente, desde el comienzo del proceso de negociación, COMEX ha establecido cinco instrumentos de información en aras de la mayor transparencia posible del proceso de negociación del TLC. Ellos son:

- Biblioteca y página web de COMEX.
- Compendio de bibliografía e información sobre los temas del TLC, contenido en discos compactos gratuitos.
- Punto de enlace permanente (PEP). Consiste en una línea electrónica en COMEX, con el propósito de recibir y contestar preguntas y consultas, así como hacer comentarios, sobre el TLC.
- Publicaciones acerca del TLC, antecedentes y contenidos. A julio del 2003 se había publicado seis volúmenes.
- Eventos públicos (seminarios, conferencias y mesas redondas) relacionados con el TLC.

Sin embargo, deben tenerse presente los siguientes dos puntos:

- *Primero.* La información que Costa Rica obtiene de los demás países participantes, sobre su posición, puntos de vista y opiniones no puede ser divulgada sin el consentimiento de ellos; al igual que esos países no pueden divulgar información sobre la posición de los negociadores costarricenses, sin previa autorización. Así entonces, no toda la información en poder de la delegación de Costa Rica puede ser dada a la luz pública.
- *Segundo.* La manera cómo se lleva a cabo las negociaciones del TLC, implica que la gran mayoría de los acuerdos concretados en el transcurso de las negociaciones sean de carácter tentativo y, con frecuencia, condicionado. Esto por cuanto el proceso de negociación no consiste en abordar un tema y negociarlo hasta concluir. Por el contrario, se negocian varios temas a la vez y no se termina la negociación de ninguno hasta tanto no se hayan finalizado todas a la vez. Cada país tiene su propia estrategia y su táctica particular de negociación. Por ello, pretender que todas las opiniones y todas proposiciones de cada uno de los seis países participantes deban ser transmitidas a la opinión pública, en aras de la “transparencia”, sería condenar el proceso de negociación al fracaso.

Si los negociadores norteamericanos y rusos hubieran tenido que divulgar todas y cada una de las propuestas y contrapropuestas que se presentaron mutuamente, cuando negociaron el tratado para la reducción del arsenal de armas nucleares, dicho tratado, evidentemente, no se hubiera podido concluir.

II. *La falta de participación en el proceso de negociación*⁶

Planteamiento. El actual proceso de negociación del TLC con EE.UU. carece de la suficiente participación de la sociedad civil y de las “fuerzas vivas” del país.

Argumentos:

- a) No solo la transparencia representa un punto clave del proceso de negociaciones, la participación –activa, permanente y real– es imprescindible para que el texto definitivo de un posible TLC con EE.UU. refleje, de verdad, el punto de vista y los intereses de la población del país.

Ahora bien, los negociadores costarricenses no han promovido una verdadera participación. De hecho, no solo no se ha consultado de manera oportuna, sistemática y suficiente a las “fuerzas vivas” del país, sino que, cuando esporádicamente se ha hecho, sus puntos de vista, sus opiniones y sus tesis no han sido aceptadas por los negociadores y, por consiguiente, tampoco se han incorporado en la posición oficial de Costa Rica. En otras palabras, se les escucha de vez en cuando, pero no se les hace caso.

- b) En vista de este problema –y mientras se resuelve– las negociaciones del TLC con EE.UU. deben suspenderse. En efecto, sin la debida participación de las “fuerzas vivas”, el TLC no reflejará los intereses de las grandes mayorías, sino tan solo los intereses egoístas de las grandes empresas nacionales y extranjeras.

6. Al respecto, también es conveniente y oportuno citar el reciente documento de la Academia de Centroamérica (2003), mencionado en la nota al pie anterior.

Comentario. El tema de la “participación” se ha puesto de moda a la par del de la “transparencia” y tiene también una gran importancia en la discusión del TLC con EE.UU. Por ello, es necesario plantearse el alcance de este término, ¿qué quiere decir?

Es indudable la conveniencia de dar oportunidad a los diferentes actores sociales, a los grupos interesados y a la población en general de expresar y externar sus opiniones y puntos de vista, preocupaciones y críticas, sobre todos los temas relacionados con el TLC con EE.UU. De esta manera, los negociadores podrán recibir, de manera permanente, las posiciones de diversas organizaciones y agrupaciones de consumidores, trabajadores, productores, profesionales y de otros actores sociales. Tales “insumos” constituirán un elemento muy valioso para los negociadores costarricenses. A la vez, los negociadores podrán obtener de los representantes de las “fuerzas vivas” del país, su posición sobre los diferentes temas incluidos en las negociaciones del TLC con EE.UU. Se establecerá así un diálogo constructivo en ambas direcciones.

Otra cosa muy diferente ocurre si por “participación” se quiere decir que los negociadores deben aceptar y acatar –es decir, considerar de carácter vinculante para ellos– las opiniones y los puntos de vista de las “fuerzas vivas” del país. Esto no puede ser así, por varias razones:

- De acuerdo con el ordenamiento jurídico e institucional vigente, la responsabilidad de las negociaciones comerciales recae en funcionarios públicos y no en representantes de los grupos de interés, de los actores sociales, o de la llamada “sociedad civil”.
- Para poder negociar se requiere tener autoridad para hacerlo. Los negociadores no deben encontrarse con las manos atadas cada vez que los grupos de interés y la “sociedad civil” externen su opinión o la modifiquen. Además, cuando las posiciones de las “fuerzas vivas” –es decir, los diferentes grupos de interés y los sectores de la “sociedad civil”– no concuerden entre sí, entonces los negociadores siempre tendrían que decidir por cuál posición optar.
- Existe también una dificultad práctica acerca de la representatividad de los diferentes actores sociales. ¿Hay necesidad de consultarles a todos, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG)?, ¿cuáles deben participar y cuáles no?, ¿quién toma esta decisión?, ¿a todos los participantes se les debe dar la misma importancia relativa, de acuerdo con su membresía, el área de actividad y los años de funcionamiento?, ¿quién decide acerca de estos temas?

A manera de conclusiones, pueden señalarse los siguientes puntos:

- *Primero.* La “participación”, tal como se definía en el primer párrafo de este comentario, es necesaria y conveniente. Pero otros conceptos de “participación” no pueden aceptarse, ni pueden funcionar adecuadamente en la práctica.
- *Segundo.* El TLC con EE.UU. tiene objetivos nacionales –el bien común– y, por consiguiente, no debe estar sometido a los intereses particulares de los diferentes actores sociales; éstos deben ceder ante los intereses generales del país. Cabe tener siempre presente que aquello bueno para un determinado actor social, no lo es necesariamente para otros actores o para el país.
- *Tercero.* En la actualidad, se ha llevado a cabo un intenso esfuerzo por ampliar y sistematizar la participación de los grupos de interés –la “sociedad civil”– y de los actores sociales –es decir, de

las “fuerzas vivas” del país-, en las discusiones acerca de los diferentes temas incluidos en la negociación del TLC con EE.UU. Este esfuerzo debe mantenerse.

Ahora bien, en aras de promover la participación de esos grupos dentro del proceso de negociación del TLC, COMEX ha hecho un esfuerzo significativo para ampliar los espacios de consulta y participación, a fin de recopilar más y mejores “insumos” y así poder elaborar la posición nacional, tomando en cuenta dichos elementos de juicio.

De manera específica, el esfuerzo de COMEX se ha orientado a crear nuevos espacios, como los siguientes:

- Consejo Consultivo de Comercio Exterior.
- Consultas abiertas al público en general.
- Consultas por sectores.
- Consultas a organizaciones representativas.
- Cuarto adjunto, durante y después de cada ronda de negociación.
- Participación activa de funcionarios de COMEX en debates y foros.
- Foro Ciudadano sobre apertura comercial, cooperación y el TLC con EE.UU.
- Cátedra Víctor Sanabria de la Universidad Nacional.

Este conjunto de acciones concretas ha puesto de manifiesto la necesidad de abrir espacios de diálogo y participación a diferentes grupos organizados y al público en general.

III. El TLC acelera el proceso de empobrecimiento de los pueblos

Esto no es así. Cada vez que Costa Rica ha suscrito un TLC, aun con Centroamérica, se ha afirmado que el desempleo y la pobreza aumentarían. Pero los hechos contradicen esa afirmación. Los empresarios y trabajadores costarricenses han salido bien librados de la competencia con otros países. El nivel de las exportaciones nacionales, buena parte de las cuales se destina a países con los cuales Costa Rica tiene TLC vigentes, incluido el acceso al mercado estadounidense por medio de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, pone en evidencia la capacidad competitiva de la economía costarricense. Sin duda, deben redoblar los esfuerzos para mejorar la posición del país, pero nada augura un proceso de empobrecimiento de la población nacional, a no ser que la CLAI disponga de información propia aun no divulgada.

IV. El TLC busca aumentar las ganancias de las multinacionales

Tampoco es así. El TLC busca integrar a economías pequeñas, como las centroamericanas, a una economía mucho más grande y dinámica. Al aumentar el comercio exterior (exportaciones e importaciones) y las inversiones, muchas empresas nacionales y extranjeras de todos los tamaños (microempresas, pequeñas, medianas, grandes y multinacionales) se beneficiarán. La historia así lo confirma. No hay razón válida para suponer que solo las empresas multinacionales saldrán beneficiadas.

V. Mediante el TLC las transnacionales buscan la dominación política, económica y ambiental de los países

Quienes firman la carta pastoral pasan por alto el hecho, por lo demás evidente, de que cuanto más pequeña sea una economía y más cerrada esté con respecto a la competencia internacional, mayor es el peligro y la probabilidad de que algunas pocas empresas nacionales logren posiciones monopolísticas y, por lo tanto, exploten a los consumidores. Por el contrario, cuanto más grande sea una economía y mayor el grado de competencia internacional, dicho peligro y probabilidad disminuyen. Precisamente, el TLC con EE.UU. obligará a las empresas centroamericanas monopolísticas a tener que competir, lo cual significa para ellas perder poder económico, político y ambiental.

VI. No promueve el comercio “equitativo”

Como el vocablo “equitativo” tiene significados muy diferentes para diversas personas, entonces, mientras en el documento no se defina su alcance, no es posible saber si se está o no de acuerdo con el uso del término.

VII. Elimina gradualmente el acceso a medicinas genéricas para las instituciones de seguridad social

En el caso de Costa Rica esto no es cierto. De hecho, el TLC contempla, para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el poder seguir adquiriendo las medicinas en donde mejor le convenga, tal como lo hace en la actualidad.

VII. El TLC socava la soberanía jurídica nacional por ser, en la práctica, un acuerdo supranacional

Primero, el TLC en Costa Rica no estaría por encima de la Constitución Política. La Sala Constitucional (Sala IV) tiene facultades para declararlo inconstitucional, si en su momento así lo considerara, en cuyo caso no podría entrar en vigencia. Segundo, todos los tratados internacionales, como el TLC con EE.UU., están por encima de la legislación costarricense, pero no de la Constitución. Esto es así en el caso de todos los tratados internacionales, ya sean de carácter comercial o de otra índole. Los compromisos internacionales de Costa Rica, aprobados por la Asamblea Legislativa, implican cierta limitación de la soberanía nacional, lo cual es cierto también para los demás países que adquieren las mismas obligaciones.

IX. El TLC agrava la competencia entre los trabajadores y trabajadoras de los países firmantes

Con este razonamiento el CLAI debería rechazar el tratado de integración centroamericana, con las graves consecuencias que ello acarrearía a miles de trabajadores y trabajadoras de los cinco países centroamericanos. El TLC, por el contrario, aumentará las inversiones, el comercio exterior, la producción y, por ende, las oportunidades de trabajo. ¡A mayor demanda de trabajo, más elevados serán los salarios!

X. No es cierto que el TLC sea la mejor manera de crear trabajo a través de las empresas extranjeras, porque el costo social es mayor que la generación de empleos

Como el término “costo social” puede significar muchas cosas diferentes, mientras no se defina de manera precisa el término, tampoco puede saberse a ciencia cierta cuál es el alcance de esa afirmación.

XI. El TLC no elimina el sistema de subsidios para las corporaciones agrícolas de EE.UU. y tampoco provee mecanismos para garantizar la supervivencia de nuestros campesinos

El TLC con EE.UU. no es una panacea. No contempla, ni puede hacerlo, todas las disposiciones que el país necesita adoptar para poder desarrollarse. Hay otros foros en donde se discuten esos temas. Por ejemplo, el de los subsidios agrícolas se lleva a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Dicho lo anterior, debe tenerse claro que la eliminación de los subsidios a la exportación de ciertos productos agrícolas estadounidenses, bien puede obligar a Costa Rica a pagar precios más elevados por ellos. Así sucedería, por ejemplo, en el caso del trigo y del maíz amarillo, con el consiguiente perjuicio, sobre todo para los grupos sociales de menores ingresos, es decir, los pobres.

En cuanto a la supervivencia de los campesinos, ésta ha de ser responsabilidad del propio país y no de extranjeros. La incapacidad de reducir la pobreza y de no mejorar los niveles de vida no debe achársele a nadie más que al propio país. No deben buscarse chivos expiatorios. Las condiciones de la economía internacional pueden ayudar o no, pero la responsabilidad principal es de Costa Rica.

XII. El TLC promueve la explotación irracional de los recursos nacionales

Aquí el CLAI omite el pequeño detalle de explicar por qué. ¿Los nacionales no están acaso ya haciendo una explotación irracional de los recursos nacionales, aun sin el TLC? De nuevo, la responsabilidad es de los costarricenses. Son ellos quienes deben poner la casa en orden y dejar de andar buscando a quién echarle la culpa de sus propios errores y desvaríos.

Acción

Las iglesias hacen una invitación a la “sociedad civil” a unir esfuerzos para llevar a cabo acciones comunes con el propósito de rechazar de plano el TLC. Según ellas, el TLC no puede mejorarse ni tampoco vale la pena intentarlo. La única postura sensata es su rechazo completo y cuanto antes mejor.

Llama la atención que la instancia de las iglesias no se dirija a sus feligreses y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, sino que utilicen un concepto tan impreciso como “sociedad civil”. Según ellos, quien no pertenezca a la “sociedad civil” no participaría en la cruzada contra el TLC.

¿En qué consiste la agenda propuesta? Ella contempla media docena de puntos:

- i. *Informar* a las comunidades de fe. Sobre este tema caben dos observaciones:
- Se trata de informar solo a las comunidades de fe. No a otras personas de buena voluntad, con otra manera de creer y pensar. ¿Por qué no tratar de llevar el mensaje a otros ámbitos? Al respecto, el CLAI no ofrece ninguna respuesta.
 - Para informar se invita a dirigentes “populares”, no a los demás. Se trata de que solo quienes piensan como lo hacen las iglesias participen en el proceso de información, otros no. ¡Vaya manera curiosa de promover el diálogo dentro de la comunidad!

En resumen, informar, en la carta pastoral, no consiste en divulgar, dialogar, examinar las oportunidades y desafíos del TLC, sino en imponer un punto de vista ya adoptado por las catorce organizaciones firmantes, a saber, rechazar de plano el TLC.

- ii. *Incentivar*. Se busca la unidad entre el “movimiento popular” y el “movimiento eclesial”, así como entre los “grupos civiles”, cualquier cosa que ello pueda significar. Esto con el propósito de, por un lado, oponerse al TLC –y también al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Plan Puebla-Panamá (PPP)– y, por el otro, buscar alternativas para el desarrollo humano sostenible.

Quienes no formen parte de esos “movimientos populares” y “grupos civiles” están excluidos por definición. En otras palabras, quién no está conmigo está contra mí. En vez de buscar, mediante el diálogo constructivo, puntos de acuerdo y de concordancia, se busca exacerbar las diferencias y los conflictos. Se procura excluir, en vez de incorporar; cavar pozos, en lugar de construir puentes. ¡Vaya otra manera curiosa de poner en práctica valores y principios cristianos básicos como la libertad, la solidaridad y la justicia!

- iii. *Reforzar y apoyar* la producción nacional. Se propone unir esfuerzos entre el “movimiento popular” y el “movimiento eclesial” con tres propósitos:

- a) Organizar una campaña de consumo y uso de productos nacionales “alternativos”. La posición del CLAI plantea las siguientes interrogantes, sin ofrecer respuestas:
- ¿De dónde se financiará la campaña para promover el uso y consumo de productos “alternativos”, a fin de convencer a los consumidores de comprar productos a los cuales no están acostumbrados y cuyos precios podrían resultar más elevados que los de los productos “tradicionales”?;
 - ¿de dónde provendrán los recursos para dejar de producir los bienes “tradicionales” y comenzar a producir los “alternativos”?;
 - se propone usar y consumir productos nacionales; es decir, el comercio entre los países centroamericanos se excluye; se eliminaría el libre comercio en el Istmo.
- b) Organizar una compañía de “no consumo”, en contra de los grandes empresas exportadoras y transnacionales que apoyan al TLC.

Se llegaría así a dejar sin trabajo y sustento a millares de trabajadores (y trabajadoras) costarricenses y centroamericanos (as) que laboran en dichas empresas, pues su producción disminuiría, como consecuencia de la campaña. Por otra parte, no se menciona cómo se financiará esa campaña.

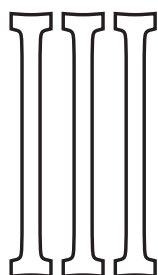
- c) Promover la creación de empresas y cooperativas “independientes”, con el propósito de desarrollar propuestas “democráticas” (¿la propiedad debería estar en manos de los trabajadores y de los consumidores?), “solidarias” (¿los precios deberían fijarse de acuerdo con el nivel de ingreso de los consumidores y los salarios de acuerdo con las necesidades de la familia de cada trabajador y cada trabajadora?) y “ ecológicas” (¿rechazar el uso de agroquímicos y de semillas genéticamente modificadas?). Al no definirse los términos “independientes”, “democrático”, “solidario” y “ecológico”, cualquier cosa puede suceder.
- iv. El CLAI exige la defensa del Estado de Derecho, de la soberanía nacional y de los recursos naturales.
- En relación con el Estado de Derecho, éste, en vez de debilitarse como consecuencia del TLC, más bien se fortalece. Con el TLC será necesario redoblar el esfuerzo, en cada país, para velar por la validez de los contratos, los derechos de propiedad y la justicia pronta y cumplida, todo lo cual redundará en mayor protección de los derechos de la población.
 - En cuanto a la soberanía nacional, ésta no se vería afectada por el TLC más allá de lo ocurrido cuando Costa Rica ha suscrito otros tratados, tanto comerciales como otros de distinta naturaleza, por ejemplo, los de carácter político, al ingresar a la Organización de Estados Americanos (OEA) o a la Organización de Naciones Unidas (ONU); relativos a los derechos humanos, al aceptar como vinculantes las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por encima de los tribunales de justicia costarricenses; relativos a asuntos laborales, al aceptar los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo; o relacionados con temas económicos, al ingresar como miembro de la Organización Mundial del Comercio.
 - No queda claro entonces si el CLAI propone que Costa Rica denuncie todos estos tratados y se retire de todas esas organizaciones.
- v. El CLAI pide el apoyo y la presencia física de los “líderes”, el clero y las congregaciones religiosas, en las manifestaciones populares contra el TLC. En otras palabras, las iglesias cristianas se lanzarían a la toma de las calles. La fuerza bruta es el argumento indiscutible, las razones salen sobrando. Así entienden las organizaciones cristianas que suscriben la carta pastoral su misión evangelizadora.
- vi. El CLAI apela a la solidaridad de las iglesias norteamericanas. Se debe informar a las iglesias de EE.UU. sobre las consecuencias negativas del TLC para los países centroamericanos. Pero entonces, igual habría que informarles acerca de la campaña de “no consumo” que el CLAI propicia, en contra de las empresas transnacionales estadounidenses, con el consiguiente impacto en las oportunidades de empleo de los trabajadores y trabajadoras de ese país. Además, también sería indispensable que el CLAI informe a las iglesias estadounidenses sobre los efectos perjudiciales del planteamiento de ciertas agrupaciones políticas de EE.UU. en el sentido de revisar el TLC, con el propósito expreso de encarecer los costos de producción de Centroamérica, mediante el establecimiento de normas laborales y ambientales más estrictas. De esta manera, las exportaciones centroamericanas a EE.UU. disminuirían y, por ende, las oportunidades de trabajo para la población centroamericana. Así, no se trata tan solo, como propone el CLAI, de “...apelar urgentemente a nuestros hermanos y hermanas de las iglesias de los Estados Unidos...”, sino también de informarles debidamente de las intenciones del CLAI.

Reflexión final

Como la carta pastoral está suscrita por iglesias y organizaciones cristianas, su propósito no puede ser otro que el de llevar la Buena Nueva, el Evangelio, a todos los hombres de buena voluntad, para ayudarlos en su peregrinaje por este mundo hacia el Señor; es decir, lograr la salvación eterna de los hombres y de las mujeres, expulsados del Paraíso por desobedecer al Creador y redimidos por la sangre de Jesús en la cruz.

Sin embargo, este tema no es el resultado de la carta pastoral. Cuando la realidad no se percibe concretamente –o sea, cuando no se logra VER bien y si, además, tampoco se JUZGA de manera adecuada– entonces no es de sorprenderse que la ACCIÓN propuesta no cumpla su cometido.

A lo largo de la carta pastoral, el sentimiento de antiliberalismo, anticapitalismo, antiglobalización, anti comercio exterior (exportar poco e importar aun menos) está ahí latente y patente. Se trata de destruir el sistema o modelo vigente en la actualidad, a cambio de alguna “alternativa” que, por cierto, no se explica. El CLAI se propone imponer su visión del mundo, sin parar mientes en excluir a quienes no piensan como los representantes de las iglesias cristianas de la carta pastoral. Eso, de hecho, corresponde a una actitud muy poco cristiana, pues todos los hombres y mujeres son hijos e hijas de Dios.



Los Editoriales del Periódico *Eco Católico**

Los editoriales del *Eco Católico* del 20 de junio (“La encrucijada del TLC”), del 4 de julio (“Sigamos con el TLC”) y del 14 de julio (“TLC: ¿y el pueblo qué?”) del 2004 abordan el tema del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y los Estados Unidos de América. Dada la importancia de este semanario, propiedad de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, es conveniente analizar su línea editorial con respecto al citado tema. Además, se debe considerar que “... el editorial es una pieza de oratoria con profunda significación, trasladada al periódico en lenguaje escrito, sobrio, que da pie al raciocinio y a soluciones importantes para el país...”, según apunta la página editorial del mismo *Eco Católico* (“Editorial atípico”, 8 de agosto del 2004). Por último, es importante reconocer el cambio muy marcado de la línea editorial del *Eco Católico* en los últimos meses. Para ello basta comparar los tres editoriales arriba mencionados –cuyos contenidos son comentados a continuación– con los editoriales del 22 de febrero de 2004 (“El TLC desde la Iglesia”) y del 29 de febrero de 2004 (“Preocupaciones alrededor del TLC”).

La lectura de esos tres editoriales suscita varias reflexiones sobre la línea editorial del *Eco Católico*, a las cuales se hace referencia a continuación.

- i. No es correcto afirmar que el TLC nació cuando los EE.UU. expresaron interés en negociarlo (4 de julio). La iniciativa sobre el tema siempre estuvo del lado centroamericano. Desde 1992, los países del Istmo habían manifestado, en múltiples oportunidades, el interés de Centroamérica en suscribir un TLC con EE.UU., inclusive cuando el Presidente Clinton visitó Costa Rica. Así, no es que “sonó bien” (4 de julio) a los centroamericanos sino que ellos buscaban la negociación con denuedo desde hacía varios años. Y esto por varias razones:
 - a) México ya había obtenido ventajas mayores a las de CA en cuanto al acceso al mercado de EE.UU. gracias al TLC que había suscrito con su vecino del Norte.
 - b) El acceso de los países centroamericanos al mercado estadounidense se amparaba en una decisión unilateral de EE.UU.: la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. En vista de su importancia para los cinco países del Istmo, a Centroamérica le ha interesado de manera muy especial, desde hace muchos años, el acceso al mercado de EE.UU. logrado gracias a la suscripción de un tratado internacional, debidamente aprobado por el Congreso y el Senado de EE.UU.

* Este documento se terminó de escribir en octubre del 2004; por lo tanto no se analiza ningún artículo publicado en el *Eco Católico* con fecha posterior.

- ii. El TLC con EE.UU. representa un paso más de la política de comercio exterior adoptada por Costa Rica hace al menos dos décadas, la cual ha consistido en lograr, con prudencia y paciencia pero a paso firme, una mayor inserción en la economía internacional, como condición necesaria, aunque no suficiente, para mejorar las condiciones de vida de la población del país. Costa Rica ha aceptado el reto que representa la globalización de las relaciones comerciales externas (20 de junio del 2004). Claro está, el *Eco Católico* puede discrepar de esta política, pero entonces debe proponer con sinceridad y valentía que el país: deje de ser miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC); denuncie los tratados de libre comercio ya vigentes; se salga del Mercado Común Centroamericano; y abandone las negociaciones comerciales que actualmente mantiene con el Caribe y en la Ronda de Doha.
- iii. Se afirma (20 de junio del 2004) que EE.UU. tiene bajo presión y acoso a Costa Rica. Dos consideraciones son pertinentes:
 - a) Costa Rica le ha ganado a EE.UU. disputas comerciales, por ejemplo, referentes al comercio de textiles, en el seno de la OMC y que la “superpotencia” ha debido acatar.
 - b) Costa Rica ha tenido, a la vez, bajo presión y acoso a los negociadores estadounidenses. En efecto, costarricenses han viajado a EE.UU. a demostrar ante sindicatos, congresistas, senadores, iglesias, políticos e intelectuales su inconformidad con la posición de los delegados de EE.UU. en las negociaciones del TLC. Se trata de presión y de acoso evidentes. La verdad es la verdad, para usar el lenguaje del mismo *Eco Católico*.
- iv. Debe tenerse presente que el TLC es de mucha mayor importancia para Costa Rica que para EE.UU. Ese país no necesita del TLC con Costa Rica para mantener su elevado nivel de desarrollo económico, pues añade relativamente poco al mercado estadounidense. En cambio, la ampliación del mercado para los productores costarricenses, como consecuencia del TLC, es sencillamente enorme. Para Costa Rica y el resto de Centroamérica, el acceso al mercado estadounidense es mucho más importante que el de ese mercado al centroamericano. Por consiguiente, somos los costarricenses los más interesados en el TLC.
- v. Se indica que Costa Rica no está preparada para asumir los retos del TLC. Esto no es cierto. Al ingresar Costa Rica al Mercado Común Centroamericano, se afirmó también que no podría competir con las empresas salvadoreñas y guatemaltecas y no sucedió así. Además, cuando Costa Rica comenzó a abrir unilateralmente su economía al resto del mundo, en la segunda parte de la década de los años ochentas, se afirmó que las empresas costarricenses se verían forzadas a cerrar, y que las quiebras serían muy numerosas. Tampoco ocurrió de esa manera. Los costarricenses han mostrado valentía para decir sí. Hoy Costa Rica exporta bienes por varios miles de millones de dólares cada año a EE.UU. ¿Es capaz o no de competir? Evidentemente, los estadounidenses no compran mercaderías costarricenses con el afán de hacerles un favor, sino porque ellas son competitivas frente a los productos estadounidenses y a los de otros países que también exportan a EE.UU.
- v. Se hace referencia a “... los propios logros y conquistas...” de Costa Rica (20 de junio del 2004) y a que los costarricenses “... nos sentimos satisfechos y orgullosos...” de nuestro país (4 de julio del 2004). Pero el editorialista pasa por alto, quizás por olvido, que en mucho ello se debe, precisamente, a la clarividencia de los antepasados, quienes no tuvieron temor de apostar por una

economía basada en la exportación de café, mediante la participación activa en la economía internacional globalizada. Ello requirió, sin duda, de una gran valentía.

- vii. El *Eco Católico* (20 de junio del 2004) afirma que el TLC es “... un instrumento de relaciones binacionales puramente comerciales...” Sin embargo, más adelante indica que el TLC abarca también, además del tema del libre comercio, la inversión extranjera, la propiedad intelectual, la legislación laboral y la solución de controversias. Así, entonces, la primera afirmación no corresponde a la realidad.
- viii. El estilo del editorialista peca por la falta de claridad, como se señala en el punto anterior. Pero hay más. Se afirma sin tapujos que “... el referido TLC trastorna todos los principios en que se basa el modelo de desarrollo costarricense...” (20 de junio del 2004), pero de inmediato se indica “... o dicho de otra manera, cabe en el acuerdo el peligro...”.

Primero se hace una afirmación tajante –no queda en pie ni uno solo de los principios en que se basa el modelo de desarrollo económico del país– luego, se menciona que existe solo el peligro. Bueno, es lo uno o lo otro, pero ambos no pueden ser.

- ix. Con respecto a los medicamentos llamados genéricos “... pueden surgir serios problemas...” (20 de junio del 2004). Tal como los funcionarios de COMEX han manifestado, una y otra vez, esto no es así. El editorialista debería explicar, por consiguiente, las razones por las cuales él no está de acuerdo con los argumentos expuestos por los funcionarios de COMEX.
- x. El editorialista dice “... constatar cómo los Estados Unidos de América tendrá a mano los mecanismos necesarios para modificar lo que crea pertinente del documento, y Costa Rica queda sin ello” (20 de junio del 2004). Pero no indica en cuál artículo del TLC se basa para sustentar una afirmación de tal naturaleza.

Igual sucede cuando se refiere a que los derechos sobre el mar se afectan, pues en ese caso tampoco se toma la molestia de señalar el respectivo artículo del TLC. Lo mismo ocurre al mencionar las limitaciones en cuanto al uso del agua, los recursos naturales y la biodiversidad continental y marítima, pero sin citar ningún artículo del TLC. Con un poquito de buena voluntad se ayudaría mucho al lector, sobre todo cuando se trata de temas de tal trascendencia.

- xi. Se dice que se está “... poniendo en juego toda nuestra libertad de movimiento...” (20 de junio del 2004). ¿Qué quiere decir “libertad de movimiento”? Si la idea es que el país no podría hacer lo que le venga en gana, lo cierto es que desde hace bastante tiempo Costa Rica actúa de esta manera. Como nación civilizada, ha aceptado limitar su soberanía al asumir obligaciones y compromisos con otros países. Al ingresar a la OEA y a la ONU, al suscribir los tratados de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial del Comercio, la Corte Interamericana de Justicia, entre otros, Costa Rica aceptó limitar su libertad de movimiento. ¿Entonces?
- xii. Recoge el editorialista del *Eco Católico* la preocupación de los miembros de la Conferencia Episcopal en cuanto a la falta existente de una lectura ética y moral del documento del TLC (20 de junio del 2004). Ahora bien, la lectura política, jurídica y económica corresponde respectivamente a políticos, juristas y economistas. La lectura ética y moral corresponde a quienes saben y conocen de la ética y moral católicas, a saber: los señores obispos. Es a ellos a quienes corresponde

iluminar el pueblo de Dios de manera acertada y precisa, a fin de ayudar a los feligreses a tomar sus decisiones, en especial sobre ese tema tan relevante.

- xiii. Se afirma que el TLC puede resultar en un “canto de sirenas”, para abrazar el liberalismo económico y el imperialismo internacional del dinero (20 de junio del 2004). Sin embargo, al editoria- lista pareciera escapársele que no aprobar el TLC puede resultar en otro “canto de sirenas”, en este caso para abrazar el intervencionismo estatal, el proteccionismo arancelario y la antiglobali- zación. Se trata, sin duda, de un “pequeño” descuido del editorialista, pues así como es incues- tionable la necesidad de plantearse qué sucede si se aprueba el TLC, es lógicamente indispensa- ble también plantearse qué sucede si no se aprueba, ¿o no?
- xiv. El editorialista del *Eco Católico* retoma la posición de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, en el sentido de que la Iglesia plantea un camino distinto. Esta idea ya fue descartada en el capítu- lo I de este documento. De hecho, basta reiterar aquí que la Iglesia no debe tener su propio ca- mino, sino iluminar, con sus principios y valores, todos los caminos posibles. Esta es su tarea evangelizadora, sobre todo cuando los caminos a seguir son numerosos y diversos.
- xv. ¿Recibirá el país, gracias al TLC, “...dinero dolarizado en cataratas que nos salve de problemas socio-económicos que padecemos?” Ciertamente no. El TLC no es una panacea para el desarro- llo económico y social del país. El TLC abre una oportunidad muy importante para ayudar al proceso de crecimiento económico. Pero debe tenerse presente que para aprovechar esa oportu- nidad es necesario ejecutar una agenda complementaria, cuyo propósito consista en aumentar la productividad de la economía nacional. Solo así será posible lograr los beneficios y las ventajas que el TLC ofrece; de no ser así la oportunidad bien podría desperdiciarse. En tal sentido, la res- ponsabilidad primaria de superar la situación de subdesarrollo actual del país corresponde, prin- cipal y esencialmente, a los costarricenses. Las condiciones externas pueden jugar un papel im- portante, pero la responsabilidad preponderante reside en las decisiones internas del país y no en la búsqueda de chivos expiatorios supuestamente confabulados contra Costa Rica desde el ex- terior. Disminuir la pobreza del 20 por ciento al 10 por ciento de las familias; aumentar la cober- tura de la enseñanza media al 80 por ciento de la población de edad entre los 12 años y los 18 años; bajar la mortalidad infantil a 7 por cada mil nacidos vivos; controlar las patologías sociales; abatir la inflación y lograr un crecimiento económico del 6 ó 7 por ciento por año, constituyen, entre otros objetivos de desarrollo económico y social, una tarea cuyo incumplimiento se debe a los costarricenses y a nadie más. Si los costarricenses no lo logran, nadie lo va a hacer por ellos. Entre los elementos esenciales para poder asegurar esos logros se encuentra la vigencia de las bie- naventurazas. Sin embargo, su práctica está muy poco extendida, a pesar de que la gran mayo- ría de la población del país se declara católica. Esta situación debería ser causa de honda preo- cupación en la jerarquía de la Iglesia Católica, pues al parecer, la tarea de evangelización no ha cumplido aun su cometido.
- xvi. Considera el *Eco Católico* (4 julio del 2004) que la carta complementaria del TLC relacionada con la banca tendrá como consecuencia “...desestabilizar la Banca Nacionalizada...”. Dicha afirma- ción se basa en dos razones: primera, en la posibilidad de establecer en Costa Rica sucursales de bancos extranjeros, no solo estadounidenses, y segunda, en la posible eliminación de la obliga-

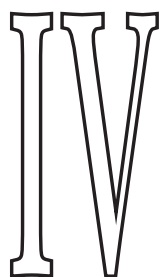
ción de los bancos comerciales privados de trasladar el 17 por ciento de sus captaciones a los bancos comerciales estatales. Al respecto caben varias observaciones:

- a) No se trata de un compromiso adquirido por parte del Gobierno de Costa Rica.
- b) Se establece que, en el caso de permitirse, la apertura de sucursales de bancos extranjeros sería "...con sujeción a los mismos estándares regulatorios de capital y de supervisión aplicables a los bancos locales...". ¿Entonces?
- c) Ya en la actualidad funcionan en el país bancos extranjeros, de Canadá (Scotiabank), Panamá (Banex), El Salvador (Cuscatlán), Nicaragua (BAC) y EE.UU. (Citibank).
- d) La mayor competencia para los bancos comerciales estatales, consecuencia del funcionamiento de bancos comerciales privados, nacionales y extranjeros, no ha ocasionado su "destabilización"; por el contrario, los bancos comerciales estatales se han visto obligados a mejorar sus servicios, sus operaciones han crecido y sus ganancias han aumentado.

- xvii. Lanza en ristre acomete el editorialista del *Eco Católico* en contra de las cartas complementarias del TLC, considerándolas "...un verdadero mosaico de avidez capitalista" (4 julio del 2004). Pero no da ningún argumento para apoyar su tesis, tan solo señala la carta complementaria referente a la banca, respecto a la cual no le asiste razón, según se explicó en el punto anterior. Antes de arremeter de esta manera, sería bueno que el *Eco Católico* analizara los hechos y suministrara las evidencias.
- xviii. Tampoco el TLC busca "despedazar" el monopolio estatal de seguros. En realidad, este no es ni tan humano, ni tan eficiente, pues si este fuera el caso, los usuarios no buscarían de manera reiterada comprar seguros en el extranjero, a pesar de la prohibición legal existente. Si las primas de los diferentes seguros fueran competitivas y el servicio excelente, entonces todos los usuarios comprarían sus seguros en el país, no habría razón de hacerlo en el exterior.
- xix. Los cinco países centroamericanos negociaron de manera conjunta el TLC con EE.UU. Posteriormente, República Dominicana se incorporó. Los diversos puntos del TLC representan iguales compromisos para todos los países participantes, excepto en lo concerniente a las negociaciones sobre el acceso a los mercados, cuyo alcance es diferente para cada uno, en cuanto al ámbito de la cobertura, plazos de desgravación y niveles de protección. En algunos casos da la impresión de que las concesiones de Costa Rica fueran mayores que las de los demás países del Istmo -telecomunicaciones y seguros- (11 julio del 2004), pero ello es tan solo aparente, por cuanto esos países ya habían abierto el mercado de telecomunicaciones y de seguros antes de las negociaciones del TLC.
- xx. Afirma el editorialista del *Eco Católico* que el TLC en mucho viola y contraviene la Constitución de Costa Rica, pero no da ninguna indicación de cuáles son los artículos que sufren menoscabo ¿Qué costaba señalarlos para ayudar al lector?

Reflexión final

El editorialista del *Eco Católico* (20 junio del 2004) acepta que los Obispos Costarricenses han dicho cosas importantes, pero no está satisfecho porque, según él, hay mucho más que decir y esclarecer. Y advierte que vendrán otros editoriales sobre el tema (4 julio del 2004). Dios quiera no sea una amenaza, sino más bien un rayo de esperanza. No debe perderse la fe de que en el futuro, el editorialista, gracias a la iluminación del Espíritu Santo, se referirá a algunos de los beneficios y ventajas que el país podría obtener del TLC. Será entonces posible que el editorialista del *Eco Católico* en algún momento mencione, con humildad y valentía, los posibles beneficios que el país podría derivar del TLC, así como a las consecuencias de no llegarse a aprobar. ¿Utilizará su objetividad para comentar el TLC de manera tal que el lector pueda formarse criterio, desde el punto de vista de la Iglesia Católica, sobre las ventajas y los riesgos, sobre los beneficios y peligros del TLC? Al parecer, habrá mucho que rogar al Señor para que ello llegue a suceder. Salvo, claro está, que el editorialista ya tenga formado su criterio: el TLC no es otra cosa que una patraña de la potencia hegemónica –EE.UU.– obnubilada por el capitalismo salvaje, el neoliberalismo y la globalización, en contubernio descarado de grupos locales de la más baja calaña, con el fin de avasallar y explotar a cuatro millones y pico de costarricenses.



Los obispos católicos estadounidenses y el CAFTA

Los obispos de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos han acompañado a los de Centroamérica y República Dominicana durante las negociaciones del tratado de libre comercio entre los siete países. Han visitado varias naciones del Istmo (Guatemala, Honduras y El Salvador), y han recibido a una delegación de obispos centroamericanos, en Washington. También han emitido varios pronunciamientos y publicado documentos, unos de manera conjunta, otros por su propia cuenta.

A continuación, se hace referencia a cinco documentos, cuyos textos se incluyen en el Anexo 4. Primero, se establece el marco general de referencia de los obispos estadounidenses. Luego se analiza su posición con respecto al TLC. En tercer lugar, se mencionan los aciertos de dichos pronunciamientos y documentos y, finalmente, se indican algunas dificultades e interrogantes que ellos plantean.

El marco general de referencia

Para poder analizar la posición de los obispos de EE.UU. es necesario primero examinar dicho marco, pues ellos consideran al CAFTA, precisamente, desde esa perspectiva. Para tales efectos, varios puntos son de especial interés.

- i. La integración de la economía internacional, la apertura comercial y el comercio exterior (importaciones y exportaciones), así como las inversiones, son elementos importantes para promover el progreso general de los países, tanto de los desarrollados como de aquellos en vías de desarrollo. Más comercio internacional y más inversiones pueden ser beneficiosos para el desarrollo, en especial de los países pobres.
- ii. Los pobres, sobre todo los de los países en desarrollo, son quienes están más necesitados de las reformas contempladas en la Ronda de Doha. Son ellos quienes más verían frustradas sus posibilidades de superar el subdesarrollo si las negociaciones de la Ronda de Doha llegaran a fracasar o a posponerse *sine die*.
- iii. EE.UU. debe modificar radicalmente su política de subsidios a la exportación de productos agrícolas, así como otras medidas de apoyo a las actividades de ese sector. Los propósitos de dicho cambio son dos:

- a) Los subsidios y otro tipo de ayuda a los agricultores estadounidenses deben dirigirse a los pequeños y medianos productores, que hoy reciben poco, y no a los grandes, quienes reciben demasiado, y
 - b) las medidas internas para ayudar a los agricultores de EE.UU. deben ser tales que eviten la sobreproducción, e impidan así causar perjuicio a los países en vías de desarrollo, debido al impacto en los precios internacionales y a la consiguiente dificultad de poder exportar al mercado de EE.UU.
- iv. Los países en vías de desarrollo deben recibir un trato preferencial y diferenciado en cuanto a los plazos de desgravación, a la aplicación de ciertas medidas para ayudar, aun de manera permanente, a sus agricultores y al acceso preferente al mercado de las naciones ricas. Además, los países pobres deben obtener el apoyo financiero apropiado para mejorar la competitividad de sus economías y la ayuda alimentaria adecuada en caso de emergencia.
- v. En el proceso de integración de la economía internacional –y el CAFTA forma parte de él– se debe tener siempre al hombre como centro de toda actividad humana. La dignidad del hombre tiene que prevalecer. Además, en todo momento debe reiterarse, muy especialmente, la opción preferencial de la Iglesia Católica por los pobres.

El CAFTA

Ahora bien, dentro del marco general de referencia mencionado anteriormente ¿cómo analizan los obispos estadounidenses el TLC entre Centroamérica, República Dominicana y EE.UU.? Después de visitar algunos países del Istmo, de haber recibido a un grupo de obispos centroamericanos en Washington y de realizar múltiples reuniones, con funcionarios públicos, organizaciones populares, autoridades eclesiásticas, entre otros, ellos desean llamar la atención de los negociadores estadounidenses sobre ciertos puntos. Concretamente, externan su preocupación con respecto a los siguientes temas:

- El impacto sobre la población rural pobre,
- el efecto en los trabajadores urbanos,
- las consecuencias para la producción agrícola y
- los resultados desde el punto de vista del medio ambiente.

Además, los obispos insisten en la necesidad de la transparencia y de la participación. Hacen énfasis sobre todo en garantizar a los pobres su debida representación en las negociaciones del tratado de libre comercio.

Los obispos estadounidenses hacen gala de un lenguaje sumamente cauto: declaran no tomar posición ante el TLC como un todo (*we take no position on CAFTA as a whole*), expresan algunas preocupaciones específicas sobre el impacto potencial del TLC y hacen algunas consideraciones. Ahora bien, detrás de este lenguaje, propio de la diplomacia, proponen para el caso del TLC acciones concretas, similares a las que ellos formulan al señor Robert B. Zoellick, en relación con las negociaciones comerciales internacionales:

- Necesidad de tener siempre presente la dignidad del hombre y considerarlo como el centro de toda actividad económica.
- Prestar especial atención a los posibles efectos de las decisiones tomadas sobre los pobres.
- EE.UU. debe:
 - dar acceso a su mercado a los bienes y servicios producidos por los países pobres;
 - eliminar los subsidios y ayudas internas al sector agrícola, para evitar la sobreproducción y la caída de los precios en los mercados internacionales;
 - proveer apoyo financiero a los países pobres, a fin de que ellos puedan aprovechar las nuevas oportunidades del TLC.

De esta manera, los obispos estadounidenses mantienen una posición internacional coherente y congruente.

Los aciertos

Del análisis de los cinco documentos de los obispos estadounidenses se puede señalar una serie de aciertos, así como algunas dificultades. Esta sección se dedica a los primeros y la siguiente a las segundas.

- i. Los obispos de EE.UU., como parte de la Iglesia universal, no circunscriben su interés a los problemas de la Iglesia local, sino también a los asuntos internacionales. Por consiguiente, logran una posición congruente y coherente entre sus planteamientos al señor Robert B. Zoellick, sobre las relaciones económicas internacionales, y sus consideraciones sobre el CAFTA. De hecho, sus recomendaciones en el caso del TLC, son prácticamente las mismas que para la Ronda de Doha. Ellos consideran muy importantes las negociaciones de Doha, en especial para los países pobres, así como las ventajas para los países centroamericanos de llegarse a poner en vigencia el TLC con EE.UU. Dentro de esa idea, también estiman que las negociaciones de la Ronda de Doha deberían llevarse a cabo rápidamente. Asimismo, para los obispos estadounidenses las ventajas concedidas por EE.UU. a algunos países, como los centroamericanos, al suscribir con ellos un TLC, se extenderían también a otras naciones en vías de desarrollo –latinoamericanas, caribeñas, africanas– lo cual impediría que fueran marginadas y discriminadas.
- ii. Reconocer el comercio exterior (importaciones y exportaciones) y las inversiones como elementos de mucha importancia para el desarrollo económico representa, sin duda, un marcado acierto de los obispos estadounidenses. Y todavía es de mayor trascendencia su posición en el sentido que los países pobres son, precisamente, los más beneficiados de las negociaciones comerciales internacionales (Ronda de Doha) y, en consecuencia, los que se verían más perjudicados si dichas negociaciones llegaran a fracasar. Se trata, evidentemente, de un avance significativo de parte de quienes consideran al comercio exterior tan solo un instrumento de los países ricos para mantener a los países pobres en una precaria condición y a las inversiones extranjeras como una clara manifestación del imperialismo internacional del dinero.

- iii. Si bien el TLC no es una panacea para el desarrollo de los países centroamericanos, sí conlleva nuevas oportunidades. Esta posición de los obispos de EE.UU. representa otro avance claro ante quienes se oponen al TLC. De hecho, el texto del tratado no aborda todos los problemas de los países de Centroamérica, ni pretende salvar todos los obstáculos que enfrenta la región para superar su subdesarrollo.
- iv. Los obispos de EE.UU. consideran que el TLC producirá como consecuencia “perdedores”, pero también “ganadores”. Ese reconocimiento representa igualmente un avance apreciable frente a aquellos –políticos, periodistas, entre otros– quienes insisten en que el TLC, necesariamente, tan solo pérdidas acarreará a Centroamérica y, concretamente a Costa Rica, por ser obra propiciada por el mal, es decir, por EE.UU.
- v. Según los obispos estadounidenses su país debe:
 - a) Dar pronto acceso a los productos provenientes de Centroamérica;
 - b) eliminar su proteccionismo arancelario, no solo para los productos agrícolas, sino también para los bienes manufacturados, como los textiles y las prendas de vestir;
 - c) suministrar apoyo financiero de manera directa (AID) e indirecta (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Centroamericano de Integración Económica), con el propósito de ayudar a aumentar la competitividad de las economías del Istmo; promover la “reconversión” de empresas, para aprovechar las nuevas oportunidades, y facilitar la transformación de la estructura productiva de la región centroamericana (producir nuevos bienes y dejar de producir algunos otros).

Tales criterios y puntos de vista constituyen, a no dudarlo, un avance significativo ante quienes afirman que el propósito de EE.UU. –la potencia hegemónica– al participar en el TLC no puede ser otro que asegurarse la explotación sistemática de los países centroamericanos.

- vi. Para los obispos de EE.UU., Centroamérica es capaz de aprovechar las oportunidades y hacer frente a los retos del TLC. Específicamente, los productores centroamericanos podrán competir con éxito en el mercado estadounidense gracias al aumento de la productividad y de la competitividad y en el tanto EE.UU. cumpla con los puntos señalados en el aparte quinto anterior. Se trata también de un avance importante ante quienes no consideran a los centroamericanos capaces de poder competir con éxito frente a los productores estadounidenses y cuyo único futuro, por lo tanto, consistiría simplemente en cerrar las puertas, es decir, quebrar.
- vii. Finalmente, debe señalarse la redacción cautelosa y el lenguaje reposado de los obispos estadounidenses. En vez de condenar apresuradamente el TLC, proceden más bien a externar preocupaciones, hacer reflexiones, formular consideraciones. Contrario a lo que muchas personas desearían, los obispos de EE.UU. ni “queman carbón”, ni “comen cuento”. Ellos no creen que el TLC solamente daños, perjuicios y males traerá consigo y, desde ese punto de vista, la suya es una voz de esperanza.

Las dificultades y las dudas

Los documentos de los obispos estadounidenses plantean, ineludiblemente, ciertas dificultades y no pocas dudas e interrogantes. A continuación se comentan las principales.

- i. Para comenzar, es necesario plantear primero ciertas consideraciones de carácter general.
 - a) Afirman los obispos estadounidenses y los centroamericanos en su comunicado conjunto que un tratado comercial es ético o no, dependiendo de cómo ciertos principios se respeten (“...*Whether such treaties are ethical or not depends on how these values are pursued...*”). Ahora bien, debe tenerse presente que todo acto humano es ético y moral. Puede ser éticamente aceptable o inconveniente, pero es *per se* un acto ético. No puede hacerse depender la condición ética de un TLC de que determinados principios prevalezcan o no. El TLC, como acto humano, siempre es un acto ético. Bueno o malo, pero acto moral. Posiblemente, a los señores obispos se les quedó en el tintero, por olvido o descuido, la palabra “*acceptable*” después de “*ethical*”, en la versión en lengua inglesa. Pero los vocablos tienen una gran importancia, sobre todo en casos como este.
 - b) Indican los obispos que el criterio moral para juzgar cualquier TLC ha de ser cómo éste afecta la vida y la dignidad de los pobres y de los grupos vulnerables. Se plantea aquí otra dificultad. En efecto, ¿es esto así, aun cuando el TLC perjudicara, por ejemplo, a la clase media o a ciertos grupos de consumidores?, ¿o si algunos pobres salen beneficiados, pero otros perjudicados? ¿estas otras ovejas no son acaso también importantes? La opción preferencial por los pobres no puede significar desinteresarse del todo de otros hijos de Dios. Entonces, en estas circunstancias, ¿debería o no procederse con el TLC?

Al respecto, un punto de gran trascendencia debe reiterarse. Pretender que el proceso de la integración de las economías nacionales a la economía internacional (y el TLC es uno de los caminos para alcanzar este objetivo); que la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías; que los cambios en las preferencias de los consumidores y que las decisiones de política económica, no ocasionen “perdedores”, sería condenar a la sociedad y al país al inmovilismo y al retroceso. Se propicia la integración económica internacional, el cambio tecnológico y las medidas de política económica, a sabiendas de que ocasionarán, inevitablemente, ciertos “perdedores”. Sin embargo, se procede de tal manera por cuanto los beneficios esperados para la sociedad y el país sobrepasarán, con creces, los costos incurridos por esos “perdedores”, de manera tal que ellos puedan ser debidamente compensados. ¿Hasta dónde, en consecuencia, debe adoptarse el principio de que no es válido hacer un mal para alcanzar un bien? ¿O, más bien, el criterio a seguir consiste en que los beneficios obtenidos por los “ganadores” superen a los costos de los “perdedores”?

- c) De la lectura de los documentos de los obispos estadounidenses se desprende, como una de sus mayores preocupaciones, los efectos del TLC sobre la producción, se trate de agricultores, finqueros o trabajadores. Se hace, sin embargo, poca referencia a los consumidores, el énfasis se pone en los productores. Esto no debería ser así, pues la actividad económica tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de los consumidores, incluidos los más pobres entre los pobres. Los TLC buscan mejorar las condiciones de vida de los consumidores, al abaratar los bienes importados y obligar a los productores nacionales a enfrentar

una mayor competencia externa. En economías muy pequeñas, como las centroamericanas, es relativamente fácil para los productores ponerse de acuerdo entre ellos con el propósito de explotar a los consumidores, incluidos los pobres. Por ello, el objetivo principal del TLC debe girar en torno de los consumidores, no de los productores. Así lo exige el bien común, ¿o no?

- ii. Mencionan los obispos estadounidenses que en su viaje a Centroamérica tuvieron múltiples reuniones. Igual hicieron los obispos centroamericanos durante su visita a Washington. Sin embargo, en ninguna parte indican quién decidió con quién reunirse y con quién no, ¿cuál criterio se utilizó? Sería útil conocer la lista de las personas y organizaciones con quienes se reunieron en Centroamérica y en EE.UU., a fin de saber por “dónde anda la procesión”.
- iii. Con cierta frecuencia, el lenguaje de los obispos de EE.UU. es excesivamente vago e impreciso. El uso de términos como “*likely*”, “*authentic*”, “*adequate*” y “*genuine*” no deja de plantear dificultades de interpretación ¡No vaya a ser que el obispo de cada diócesis en EE.UU. y en Centroamérica los interprete como mejor le parezca, con la consiguiente confusión para el pueblo de Dios!
- iv. Los obispos estadounidenses recomiendan, para tomar una decisión definitiva sobre el TLC, satisfacer varias condiciones de previo:
 - a) No precipitarse. Tomar el tiempo necesario para estudiar y analizar el TLC cabalmente. Sobre este planteamiento no es difícil estar de acuerdo, pero el TLC debe verse en su perspectiva internacional. El tren de la historia no va a detenerse para esperar a Centroamérica. EE.UU. está negociando TLC con otros países y, además, la lista para suscribir otros TLC es copiosa. Además, el tratado multifibras vence en 2005 y el proceso de la Ronda de Doha avanza muy lentamente. Todo ello hace que Centroamérica tenga especial interés en asegurar el acceso al mercado estadounidense cuanto antes, no sea que se llegue demasiado tarde. Ni mucho que queme el santo (precipitarse), ni tan poco que no lo alumbré (darle largas al TLC).
 - b) Dar debida participación y voz a los pobres. Al parecer los obispos estadounidenses no consideran suficiente que los diputados representen a todos los ciudadanos, incluidos los pobres. Por lo tanto, proponen, además de la democracia representativa, otros procedimientos de participación de la ciudadanía.⁷ Pero no los especifican. ¿Se tratará de un referendo nacional solo entre los pobres?, ¿de un congreso nacional de pobres?, ¿de una consulta a los pobres en cada una de las parroquias? Este tema no deja de tener importancia, pues al proclamarse la opción preferencial por los pobres, debería plantearse también la manera operativa cómo se ejerce dicha opción.
 - c) En cuanto a la necesidad de diálogo, discusión, transparencia y consenso en torno al TLC, estos temas ya fueron abordados en el capítulo primero de este documento.
 - d) Debe evitarse caer en la trampa de establecer condiciones previas, tales como un plan nacional de desarrollo o una agenda integral de desarrollo, basados en un consenso nacional, en una visión país, pues de antemano se sabe que no se lograrán. Se trataría simplemente de una excusa para oponerse al TLC.

7. En el plano internacional los obispos estadounidenses no están satisfechos con que cada país, aun los más pequeños y pobres, tenga derecho de veto en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

v. Los obispos estadounidenses solicitan al señor Robert B. Zoellick, taxativamente, la necesidad de dar a los países pobres un trato diferenciado y preferencial. Sobre este tema, dos consideraciones deben formularse:

- a) Si por trato diferenciado y preferencial se entiende la necesidad de conceder a los países en vías de desarrollo mejores condiciones, como mayores plazos de apertura y acceso más rápido a los mercados externos para sus exportaciones, a fin de darles suficiente tiempo para adoptar las medidas necesarias y capacitarse debidamente para su inserción a la economía internacional, entonces no es difícil concordar con los obispos de EE.UU. Si, por el contrario, trato diferenciado y preferencial significa una excusa y una mampara para mantener el proteccionismo de los países pobres –es decir, para evitar su integración plena a la economía internacional–, entonces se debe discrepar de ellos sin duda. De hecho, mantener a los países pobres al margen de la economía internacional, gracias al proteccionismo arancelario, es la manera más segura de condenarlos a permanecer en una situación de subdesarrollo.
- b) Los obispos de EE.UU. pasan por alto un hecho elemental de gran importancia para los países en vías de desarrollo, a saber, la necesidad de su apertura. Esta laguna representa una omisión lamentable, por varias razones:
 - No puede olvidarse que los obstáculos a las importaciones equivalen a un impuesto a las exportaciones. Por ello, los países pobres no podrán aprovechar y beneficiarse del acceso al mercado de los países ricos mientras no desmantelen, con prudencia pero de manera definida, su proteccionismo. Fiel reflejo de esta afirmación son aquellos países del grupo de Lomé (África, Pacífico, Caribe) que durante más de dos décadas han tenido acceso a los países ricos de la Unión Europea y sin embargo, no han podido superar su situación de subdesarrollo.
 - Se pasa por alto, con frecuencia, que el proteccionismo aduanero entre los países pobres es mucho más elevado que el prevaleciente entre ellos y los países ricos.⁸
 - Los cálculos recientes sobre las posibles ventajas de la Ronda de Doha indican que los países pobres obtendrían beneficios mucho mayores de su propia apertura comercial que los obtenidos de la apertura comercial de los países ricos.⁹

Por todo lo anterior, es indispensable insistir en la necesidad de que los países pobres, como los centroamericanos, abran más sus economías, si en verdad desean mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones en un futuro cercano.

vi. Con no poca frecuencia, los obispos estadounidenses se refieren al tema de la seguridad alimentaria. Ahora bien, este concepto puede utilizarse de dos maneras muy diferentes. De una parte, la seguridad alimentaria consiste en producir en el país los alimentos que la población requiere para su mantenimiento. En este caso, seguridad alimentaria es sinónimo de autoabastecimiento nacional; por consiguiente, el comercio internacional (importaciones y exportaciones) prácticamente desaparecería en el tanto todos los países adoptaran dicha definición. De otra parte, el

8. Como indica Anne Krueger "...developing countries are heavily protectionist, and at great cost to themselves. Trade barriers between developing countries are much higher than those imposed by rich countries on poor ones..." (p. 8).

9. "According to the World Bank, over half of the potential economic gains would consist of the benefits to poor countries of their own liberalization", *the Economist*, August 7th, 2004, (p. 60).

concepto de seguridad alimentaria puede referirse a garantizar a los habitantes de un país el abastecimiento de sus alimentos en las mejores condiciones –precio, calidad, cantidad– posibles. Así, el país se abastecería de alimentos en donde mejor le convenga, que bien podría ser en el extranjero (importaciones) y no en su propio territorio (producción nacional). En estas circunstancias, evidentemente, sí habría comercio internacional de productos alimentarios, pues unos países serían compradores (importadores) y otros vendedores (exportadores).

Sobre esta materia, la posición de los obispos de EE.UU. no queda suficientemente clara. En algunos casos, parecieran inclinarse por la segunda acepción; por ejemplo, cuando se refieren al acceso al mercado estadounidense para productos centroamericanos o a la importancia del comercio internacional (“...el comercio de productos agrícolas puede ayudar a terminar con el hambre y a sacar a millones de personas pobres de la pobreza...”, véase Anexo 4a). En otros casos, sin embargo, el énfasis se pone, principalmente, en la producción nacional. Sería importante una aclaración al respecto. Este punto es de mucha importancia, pues, el autoabastecimiento nacional de productos alimenticios ha permitido a los productores locales explotar sistemáticamente a los consumidores, sobre todo a los más pobres, ya que éstos deben dedicar una elevada proporción de su ingreso al consumo de alimentos.

- vii. Levantan la bandera los obispos estadounidenses en contra de los subsidios a la exportación y de otras ayudas internas que se conceden a los agricultores en EE.UU. Dichos subsidios ocasionan una sobreproducción de productos agrícolas, la cual deprime los precios internacionales e imposibilita exportar a los países pobres. Además, esos subsidios benefician en especial a las grandes corporaciones de EE.UU. y no a los agricultores pequeños y medianos.

Cuando los obispos de EE.UU. pasan del pensamiento a la acción se enredan en sus propios mecateles. Ellos proponen eliminar los subsidios, pero solo a las grandes corporaciones y otorgarlos a los agricultores pequeños y medianos de su país. Pero, en el tanto se adopte este planteamiento, el problema para los países en vías de desarrollo no se resuelve, porque el exceso de producción continuará y los productores de los países pobres no podrían tener acceso al mercado estadounidense.

Otro punto relacionado con los subsidios, al cual los obispos estadounidenses no se refieren, es al impacto que la eliminación de los subsidios tendría en el aumento de los precios internacionales de los alimentos, tema de gran importancia para los consumidores pobres de los países en vías de desarrollo, importadores de alimentos. En el caso de Costa Rica, por ejemplo, el incremento de los precios del trigo y del maíz amarillo golpearía, indudablemente, a los grupos de menores ingresos, debido al aumento en el precio de otros productos de los cuales son insumos importantes, como el pan, la leche, los huevos, la carne de pollo y de cerdo. No queda claro si este es el camino correcto para practicar la opción preferencial por los pobres.

- viii. Los obispos de EE.UU. y de Centroamérica, en su comunicado conjunto, citan a *Ecclesia in America*: si la globalización fuera regida solo por las leyes del mercado, aplicadas de manera que beneficien a los poderosos, entonces los resultados no podrían ser sino negativos. Pero, *contrario sensu*, podría decirse que si la globalización fuera regida solo por las leyes del mercado, aplicadas de manera que beneficien a los consumidores, entonces los resultados no podrían ser más que positivos. La pregunta importante de plantearse es si el CAFTA promoverá más la primera situación o la segunda.

De hecho, cuanto más pequeño y protegido sea un mercado, mayor la posibilidad de que las leyes del mercado beneficien a los poderosos; por el contrario, cuanto más grande y abierto sea un mercado, mayor la posibilidad de que las leyes del mercado beneficien a los consumidores, incluidos los pobres. ¿Cuál será en realidad el mensaje de los obispos para sus feligreses?

ix. Quedan aun otros puntos importantes cuyo análisis, sin embargo, en vista de las limitaciones de espacio, no podrá llevarse a cabo, aun cuando no deben dejar de ser mencionadas, aunque sea de manera sucinta:

- a) En la actualidad, la agricultura centroamericana, contrariamente a la posición de los obispos estadounidenses, es ya muy competitiva en muchos productos con respecto de la de EE.UU. Por eso hoy Centroamérica, a pesar de los obstáculos existentes para tener acceso al mercado de EE.UU., exporta productos agropecuarios cuyo valor alcanza varios miles de millones de dólares al año. Si gracias al TLC se llegaran a facilitar esas exportaciones, Centroamérica incrementaría, aún más, sus ventas de productos agropecuarios al mercado estadounidense. El consiguiente efecto positivo en el empleo y en las condiciones de vida rural no se haría esperar.
- b) Hacen mención los obispos de EE.UU. a la necesidad de salvaguardar la vida comunitaria y defender las culturas locales. Debe tenerse cuidado de no caer en la trampa de oponerse al proceso general de cambio –tecnológico, social, cultural, político, económico– el cual no puede ocurrir sin ocasionar, inevitablemente, modificaciones en el modo y forma de la vida rural y de la urbana. Debe guardarse cierto equilibrio entre progreso y tradición. No vaya a suceder que, por ejemplo, en el caso de la agricultura, la llamada “multifuncionalidad” se utilice como argumento para mantener a los agricultores pobres, de manera permanente, en su lamentable condición.
- c) En cuanto a los movimientos migratorios de Centroamérica hacia EE.UU., los obispos pasan por alto el hecho de que ya hoy, sin TLC, esos movimientos se dan con gran fuerza. Si el TLC no llegara a aprobarse, entonces esos movimientos, en vez de amainar, más bien aumentarían. En efecto, las posibilidades de crear empleos en la región centroamericana están relacionadas con la mayor inserción de los países centroamericanos a la economía internacional. De ahí, la otra gran importancia del CAFTA.
- d) Los obispos de EE.UU. opinan que el TLC aumentará las oportunidades de empleo solo en la actividad de la “maquila”. Centroamérica tiene importantes oportunidades en otras actividades económicas. En efecto, dada la dotación de factores de la producción, la posición geográfica con respecto a EE.UU. y los recursos naturales (tierra, clima, mares) disponibles, Centroamérica disfruta de ventajas competitivas en la agricultura no tradicional, el turismo y los servicios. Además, el crecimiento de estas actividades, como consecuencia del TLC, tendría un efecto multiplicador en otros sectores económicos, incluido el comercio intraregional centroamericano.

Conclusión

El aporte de los obispos estadounidenses es importante, a pesar de sus lagunas y limitaciones. Es, sin duda, un rayo de luz y una voz de esperanza. Ellos ayudan a que el sentido común no sea víctima de la irresponsabilidad y de que la fe no sea víctima de las utopías. Sin embargo, su mensaje debe ampliarse y profundizarse, aclararse y precisarse. Así, su deseo manifiesto de mejorar las condiciones de la población centroamericana, en especial las de los más pobres, gracias al TLC, podrá llegar a ser realidad en un futuro no muy distante.



Reflexiones finales

- i. El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América representa una decisión de gran trascendencia para Centroamérica y República Dominicana. La Iglesia Católica no puede desentenderse de este tema, pues nada de lo humano le es extraño. Además, ella es maestra en humanidad.
- ii. El propósito esencial, por demás sublime, de la Iglesia Católica es evangelizar. Se trata de llevar al hombre la Buena Nueva, la Palabra de Dios, para ayudarlo en su peregrinaje hacia el Señor, es decir, ayudar a su salvación.
- iii. No le corresponde a la Iglesia Católica ofrecer soluciones específicas, ni plantear propuestas concretas. Su tarea consiste en iluminar los diversos caminos, las múltiples opciones, de manera tal que los principios y valores fundamentales de la Doctrina Social prevalezcan. De ahí su interés en el TLC desde el punto de vista moral y ético, de cómo afecta la libertad, la justicia, la solidaridad y la subsidiariedad del pueblo de Dios.
- iv. Al abordar el tema del TLC, los obispos centroamericanos y estadounidenses, católicos y cristianos, deben ser precavidos, no pisar “cáscaras de banano” y evitar caer en las trampas que abundan en el camino.
- v. En general, mayor transparencia y más información es aconsejable y conveniente. Sin embargo, debe tenerse cuidado.
 - No siempre una mayor transparencia mejora la situación. Así, por ejemplo, mal harían los representantes en las negociaciones del TLC en dar a la luz pública su estrategia y su táctica. Ello daría a la contraparte elementos de juicio que bien podrían perjudicar los intereses del país.
 - No siempre suministrar más información mejora la situación. Así, por ejemplo suministrar al público las rutas y los horarios de las patrullas policiales o el calendario y la magnitud de los futuros ajustes cambiarios del Banco Central, en vez de mejorar la situación de los ciudadanos, la empeoraría. Los negociadores costarricenses del TLC no pueden divulgar la información recibida de parte de los negociadores de otros países. Tampoco pueden suministrar aquella relativa a posiciones y acuerdos provisionales. De hacerlo, más bien se comprometerían las negociaciones.

Así entonces, adoptar la simple postura de exigir más y más transparencia y de solicitar más y más información, sin meditar y juzgar las consecuencias, no representa una posición constructiva, sino, por el contrario, equivocada.

- vi. Los obispos insisten, una y otra vez, en la necesidad del diálogo nacional. Y les asiste la razón: la democracia requiere un diálogo permanente entre todos los miembros de la comunidad. Sin embargo, ¡cuidado! De hecho, las decisiones democráticamente adoptadas no pueden considerarse siempre vinculantes para la Iglesia Católica:
- a) Varios países han aprobado, recientemente, leyes favorables al aborto. Sin duda, la Iglesia Católica, aún cuando dichas leyes hayan sido aprobadas democráticamente, no sólo no las puede aceptar, sino que las rechaza y levanta su voz, fuerte y clara, contra ellas.
 - b) En meses pasados, el Congreso Nacional del Magisterio –que asocia a la gran mayoría de maestros y maestras del país, y quienes se dicen abrumadoramente católicos–, aprobó un acuerdo según el cual la Iglesia Católica no debe tener nada que decir con respecto a la educación sexual de los alumnos. ¡Como si algo tan humano pudiera estar fuera del ámbito de la Iglesia Católica! La reacción de los obispos costarricenses, firme y clara, no debería retrasarse.
 - c) Ahora bien, si como resultado de un diálogo nacional, democráticamente estructurado, se llegara a conclusiones contrarias a algunos de los pilares de la Doctrina Social de la Iglesia Católica –libertad, justicia, solidaridad y subsidiariedad– entonces los obispos tendrían que oponerse también con voz firme y clara. La Iglesia Católica, como es bien sabido, no es un partido político ni un club social en los cuales las decisiones se toman por mayoría. Para la Iglesia Católica la verdad no proviene de abajo, es decir de las mayorías populares, sino de arriba, es decir del Verbo Encarnado, de la sangre preciosa de Cristo en el madero.

Para la Iglesia Católica la verdad, su verdad, siempre debe prevalecer. El interés general, el bien común, debe estar siempre por encima de los intereses particulares, se trate de gremios de empresarios o de agricultores, de organizaciones laborales, de asociaciones de profesionales o de partidos políticos. La Iglesia debe ser luz que ilumine la realidad, estandarte frente a la irresponsabilidad, valladar ante las utopías; en fin, sal de la tierra para que los feligreses y hombres de buena voluntad, todos, vivan las bienaventuranzas.

Referencias

- Academia de Centroamérica (2003), Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de América. Críticas e interrogantes, comentarios y respuestas. San José: mim.
- Krissia Alvarado (2004), “Aplican recomendación de Iglesia a TLC”, en *Eco Católico*, 14 de julio.
- Conferencia Episcopal de Costa Rica (2004), Una reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio a la luz de principios cristianos: Justicia, Equidad y Solidaridad. San José: Editorial CECOR, Colección Obispos de Costa Rica.
- Jorge Arturo Chaves (2004), “¿Debatir el TLC?”, en *El Financiero*, 12-18 de julio de 2004.
- _____ (2004), “Dos noticias pasadas por alto”, en *La Nación*, 15 de julio de 2004.
- Eco Católico* (2004), “El TLC desde la Iglesia”, Editorial del 22 de febrero de 2004.
- _____ (2004), “Preocupaciones alrededor del TLC”, Editorial del 29 de febrero de 2004.
- _____ (2004), “La encrucijada del TLC”, Editorial del 20 de junio de 2004.
- _____ (2004), “Sigamos con el TLC”, Editorial del 4 de julio de 2004.
- _____ (2004), “TLC: ¿y el Pueblo qué?”, Editorial del 11 de julio de 2004.
- _____ (2004), “Editorial atípico”, 8 de agosto de 2004.
- Pablo Hernández (2004), “¡Porque no!”, en *La Nación*, Revista Ancora, 4 de julio de 2004.
- Cardenal Joseph Höffner (2001), *Doctrina Social-Cristiana*, Colección Ordo socialis, Herder.
- Fray Junípero (2004), “No golpear con el TLC”, en el *Eco Católico*, 25 de julio del 2004.
- M. Ayhan Kose, Guy M. Meredith y Christopher M. Towe (2004), *How has NAFTA Affected the Mexican Economy? Review and Evidence*, IMF Working Paper WP/04/59.
- Anne Krueger (2004), *Economic Growth in a Shrinking World: The IMF and Globalization*, Address to the Pacific Council on International Policy.
- Daniel Lederman (2003), “Lecciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica para los Países Latinoamericanos y del Caribe: Síntesis de Resultados de Investigación”, en Eduardo Lizano y Grettel López (editores), *Economía Costarricense y Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América*, San José: Academia de Centroamérica, pp. 243-275.
- Eduardo Lizano (2003), *La Iglesia Católica Costarricense ante el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de América*, mim.
- _____ (2004), “Marco doctrinal y lineamientos para iluminar la toma de decisiones ante el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con los Estados Unidos de América”, Nota para Mons. José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, febrero.

Dennis Meléndez (2004), "TLC: ganadores y perdedores", en *La Nación*, 9 de febrero de 2004.

Kart Rahner (1965), "El diálogo en la sociedad pluralista", en Johannes B. Metz (compilador), *Fe y entendimiento del mundo*, Taurus, 1970, pp. 539-559.

The Economist (2004), "Now harvest it", August 7th, pp. 59-60.

Mons. José Francisco Ulloa (2004), "No precipitarse con el TLC", en *Eco Católico*, 20 junio de 2004.

Mons. José Francisco Ulloa (2004), "Con María hacia una Costa Rica mejor", Solemnidad de Nuestra Señora de los Ángeles, 2 de agosto de 2004, Homilía.

United States Conference of Catholic Bishops (2003a), "Letter to The Honorable Robert B. Zoellick with regard to the proposed trade agreement for Central America (CAFTA)", February 11th.

_____ (2003b), Carta al Honorable Robert B. Zoellick, 24 de marzo de 2003.

_____ (2004a), "Joint Statement on United States-Central American Free Trade Agreement (US-CAFTA)", Bishops' Secretariat of Central America (SEDAC) and Chairmen of the Domestic and International Policy Committees of the United States Conference of Catholic Bishops (USCCB), July 21st.

_____ (2004b), "Joint Statement outlines Criteria for Judging U.S.-Central American free Trade Agreement", July 23rd.

_____ (2004c), "Letter to The Honorable Robert B. Zoellick", July 26th.

ANEXOS

ANEXO 1

Conferencia Episcopal de Costa Rica, una reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio a la luz de los principios cristianos: justicia, equidad y solidaridad para todos

Motivos de esta reflexión

1. Los Obispos de Costa Rica somos conscientes de la responsabilidad que tenemos como pastores, de acompañar a nuestro pueblo, en sus angustias y alegrías, en sus anhelos y esperanzas y, a la vez, animarlo a construir un futuro mejor.
2. Uno de los temas más candentes en la actualidad es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica (TLC) y sus posibles consecuencias para el futuro de nuestra patria. Hemos participado en innumerables foros donde se ha presentado y discutido este Tratado. Hemos escuchado con atención a los encargados de negociar este Tratado, así como a los sectores que se sienten beneficiados con el TLC, quienes lo defienden como positivo para los intereses comerciales del país. Creemos en la buena intención de los negociadores, quienes buscan asegurar un aspecto clave de nuestra economía: las exportaciones de nuestros productos agroindustriales. Hemos escuchado también a los que se oponen a su aprobación, aduciendo que beneficiará a unos pocos y que afectará a los sectores más débiles y vulnerables como los campesinos, los pequeños agricultores y los indígenas. Otros se oponen específicamente a la apertura del ICE, del INS, entre otros aspectos, afirmando que comprometen el futuro de la nación, ante una negociación asimétrica que beneficia a la gran potencia comercial del Norte. Respetamos sus puntos de vista. Nos parece inconveniente asumir una oposición respecto al TLC por aspectos puramente ideológicos, por intereses personales o grupales o por cálculos de política electoral.
3. No podemos perder de vista el amplio contexto socioeconómico, que tenemos como punto de referencia obligado, para discutir adecuadamente el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Estados Unidos de Norteamérica. En efecto, son muchas las situaciones que agobian a nuestras comunidades. En el plano macroeconómico y macrosocial: el aumento de la brecha social, la pobreza, el desempleo, los índices de rezago educativo, los problemas de la tierra, del agua, del deterioro ambiental. Son muchos los excluidos de las oportunidades de acceso a los bienes comunes. A nivel de la realidad microsocia inmediata somos testigos de las grandes vicisitudes que enfrenta la familia: el alto costo de la vida, la violencia, la inseguridad ciudadana, la agresión intrafamiliar, especialmente contra las mujeres, la vulnerabilidad de los niños y la ausencia de condiciones para su desarrollo integral, la situación de mujeres solas jefas de hogar, a las que se les recargan las tareas de mantenimiento de la familia, entre otros aspectos. Atendiendo a las patologías sociales, el alcoholismo, el comercio sexual infantil y la drogadicción, afectan seriamente nuestras familias y nuestra sociedad. Con respecto a todos estos problemas nos sentimos responsables, desde la perspectiva de la construcción del bien común y de la solidaridad con cada uno de nuestros hermanos y hermanas.

4. A partir de los retos anteriores, los Obispos queremos aportar una luz que ilumine tanto los beneficios como los riesgos que este Tratado puede traer a la sociedad costarricense. Esperamos que sean de mucha utilidad para todos los actores sociales que discuten sobre la aprobación del TLC. Lo hacemos, desde la óptica del Evangelio y del Magisterio Social de la Iglesia. Analicemos, primero, los alcances del TLC.

Alcances del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

5. El TLC es un instrumento jurídico, un convenio entre países que les garantiza el intercambio de bienes y servicios de manera fluida. Es un instrumento que materializa las políticas comerciales del país que se basan en un conjunto de reglas que, según los negociadores, respetan los principios sobre los que ha basado Costa Rica el desarrollo económico y social. Creemos que el comercio con Estados Unidos es importante para nuestro país, por el peso tan grande que tiene en la producción nacional, en las exportaciones, en las importaciones, en la generación de empleo y porque, en un futuro cercano, puede crear más oportunidades de crecimiento.
6. Sin embargo, los contenidos de este TLC son muy complejos. Entre otras cosas, porque implican decisiones no solo sobre el trato a la variedad de productos, bienes y servicios, sino también porque tocan otra variedad de temas conexos: reglas relativas a las inversiones, a la propiedad intelectual (derechos de autor, marcas, patentes, protección y uso de datos de prueba), al medio ambiente, a la legislación laboral, a la solución de controversias, y otros.
7. Esto permite comprender por qué este TLC tiene efectos múltiples y no necesariamente coherentes entre sí, como los siguientes que merecen atención:
 - *En primer lugar*, afecta de manera diferente a los intereses, beneficios y costos de los sectores sociales y productivos que están ligados a los bienes y servicios que se negocian.
 - *En segundo lugar*, con respecto a la fuerza laboral que participa en los procesos de producción, es previsible que tengan más opciones aquellos que cuenten con mejores calificaciones profesionales. No será así para una inmensa mayoría de personas, menos calificadas, que tendrán más obstáculos en su inserción.
 - *En tercer lugar*, los efectos de la explotación de los recursos naturales del país, pueden ser positivos o negativos. Esto depende de que en los procesos productivos se tomen en cuenta o no los costos ambientales y sociales de éstos. Un aspecto de mucha importancia es, por ejemplo, lo que se refiere al uso de nuestros mares, por sus consecuencias humanas, en lo concerniente a la industria pesquera, en el caso de nuestra costa pacífica y sus consecuencias a nivel pesquero y humano.
 - Dado que el TLC exige modificaciones a la legislación costarricense en diferentes áreas, cabe el peligro de que éstas afecten principios fundamentales de la institucionalidad jurídica costarricense.

Previsiones

Dado que los efectos o impactos del TLC pueden ser contradictorios entre sí –entre un sector y otro, o entre consumidores y productores–, según las negociaciones vayan a afectar los diversos intereses sectoriales, será necesario tomar algunas previsiones, como las siguientes:

- Creemos que será necesario definir las políticas comerciales, el proyecto y estrategia de desarrollo al que corresponde un TLC, teniendo en cuenta el bienestar de todos los sectores potencialmente afectados, tanto positiva como negativamente. Cuando esta correspondencia se define con anterioridad a la negociación, se garantiza en mayor grado que la posición del Estado sea auténticamente “nacional”.
- Creemos que es el momento para que todos, como sociedad costarricense, nos intereseamos por un análisis cuidadoso acerca del estilo de crecimiento económico vigente, para que sea un desarrollo integral, sostenible y equitativo. De este estudio sereno y cuidadoso debe depender la firma y ratificación del TLC. Es fundamental que el país, en particular la Asamblea Legislativa no se apresure en tan importantes decisiones.
- Tenemos que buscar, en una visión participativa y de conjunto, el país y la sociedad que queremos. Un “hacia dónde” y “por dónde” queremos que se desarrolle el país. ¿Cómo hacer políticas económicas que sean éticamente deseables y posibles? ¿Cómo hacer para que los diversos sectores sociales, y las comunidades todas, participen de un proceso semejante?
- Creemos que se hace necesario una revisión cuidadosa del documento del TLC que se va a firmar, por las incidencias determinantes que tienen para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Principios por tener en cuenta

8. **Discernimiento.** ¿Cuáles son los principios y valores que como Iglesia podemos aportar desde la enseñanza del Evangelio y las ricas Enseñanzas de la Iglesia? Al Papa Pablo VI –como a los demás Papas– se le presentaron muchas situaciones complicadas como esta que hoy enfrentamos. No solo de un país, sino de todo el mundo, le fueron solicitando planteamientos sobre situaciones económicas, sociales y políticas. Y su respuesta fue clara: ni el Papa ni la Iglesia pueden dar una respuesta única, ni pueden darla aislados. “Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia” (OA 4).^{10[1]} La posición correcta, ética y religiosa, ante problemas como estos, proviene entonces de un esfuerzo colectivo.
9. **Diálogo.** El discernimiento o la lectura ética de una medida económica deben realizarla las comunidades, en un verdadero diálogo. En un diálogo que parte del examen de los impactos económicos y sociales buscando “las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se considera de urgente necesidad en cada caso” afirma el documento citado. La perspectiva no es solo de eficiencia y competitividad.

10.[1] *Octogesima adveniens*: 1971. Carta Apostólica del Papa Pablo VI, 80 aniversario de la *Rerum Novarum*.

Es también de equidad, justicia, solidaridad y libertad. Este es el camino que como Iglesia proponemos para discernir según los principios del Evangelio respecto a contextos socio-económicos y culturales concretos, esto es, analizar la realidad que da concreción histórica a los principios éticos, en un contexto de comunión, por medio de un diálogo, que nos encamine en la construcción de prioridades nacionales.

10. **Equidad.** Hay valores que son de obligada referencia, tales como los que hemos mencionado: justicia, equidad, solidaridad y libertad, y que nos permiten identificar las áreas vulnerables a las que siempre hay que poner atención para evitar que continúen o se agudicen a raíz de la aplicación de cualquier política comercial, tales como la exclusión de sectores que no cuentan con empleo, ni forma de ingreso estable y digno; la explotación de quienes están al margen de las regulaciones salariales y laborales, así como de los servicios básicos; el estilo consumista de vida, que puede mantenerse o agudizarse; el deterioro del ambiente y la pérdida de libertad personal o su reducción a ser “libre” para intercambiar productos o para poderlos escoger en los mercados.
11. **Solidaridad.** Para el Magisterio Social de la Iglesia las raíces de estos problemas son: en el plano cultural: el individualismo y el nacionalismo (GS 85),^{11[2]} por supuesto sobre todo el de las grandes potencias; la desconfianza y el temor mutuos y el error de presentar a los países típicos de la civilización urbana-industrial como modelos para los países en desarrollo, pretendiendo hacerlos pasar por “universales”. Entre los factores materiales: está la forma de funcionar la economía de libre mercado (SRS 16),^{12[3]} el liberalismo económico (PP 26, 56, 58);^{13[4]} (DP 47, 312)^{14[5]} y el imperialismo internacional del dinero (QA 108-109), (SRS 37). El Magisterio Social de la Iglesia plantea un camino distinto, de prácticas inspiradas en la subsidiaridad, la justicia distributiva, el bien común y otros principios, que son los que deben conformar las políticas económicas y los tratados comerciales y no los que rigen la actual situación de asimetría en las relaciones internacionales (PT 87, 89).^{15[6]}
12. **Dignidad de la persona y el bien común.** En esta concepción del Magisterio Social de la Iglesia, ocupan un lugar central la afirmación de la dignidad inalienable de la persona humana (PT 9, GS 24-25), (DP 1268, 1275) y la preeminencia del bien común sobre intereses particulares (MM 65),^{16[7]} (GS 53, 56-58). Este concepto de bien común es aplicable a nivel de relaciones entre personas y grupos, y también, como lo reafirma el Papa Juan Pablo II, para las relaciones entre países (LE 2)^{17[8]}, (SRS 10). Implica siempre, entre otras cosas, el deber de acomodar los propios intereses a las necesidades de los demás, el del derecho de beneficiarse todos los ciudadanos y países de ese bien común, y abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permiten a todos los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección. De ahí se derivan varios principios fundamentales, como los siguientes:

11.[2] *Gaudium et Spes*, 1965, Constitución pastoral del Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual.

12.[3] *Sollicitudo rei socialis*, 1987, Encíclica del Papa Juan Pablo II. sobre la cuestión social.

13.[4] *Populorum Progressio*. 1967. Encíclica del Papa Pablo VI sobre el progreso de los pueblos.

14.[5] *Documento de Puebla*, 1979, Conclusiones de la II Conferencia del Episcopado latinoamericano.

15.[6] *Pacem in terris*. 1963. Encíclica del Papa Juan XXIII sobre la paz.

16.[7] *Mater et Magistra*. 1961. Encíclica del Papa Juan XXIII sobre la Iglesia Madre y Maestra.

17.[8] *Laborem exercens*, 1981. Encíclica del Papa Juan Pablo II sobre el trabajo.

- El de la **justicia**, entendida como reconocimiento de derechos y deberes mutuos, (PT 91) como obligación mayor hacia el más desfavorecido, como un uso compartido de las riquezas, como conciencia de la “hipoteca social” que pesa sobre todos los bienes (MM 119, 120); (PP 23); (LE 14).
- El principio que establece que cuando los participantes en una relación económica son muy desiguales, es **insuficiente el mutuo consentimiento** para legitimar un convenio o forma de intercambio, de bienes, de capital y de seres humanos (PP 59, 61).
- El principio del libre intercambio que sólo es equitativo si está sometido a las exigencias de la **justicia social**. (PP 59). En definitiva, todos estos esfuerzos deben acompañarse por la solidaridad social a nivel nacional e internacional (PP 44, 48); (SRS 39, 45).
- El de la **autodeterminación socioeconómica y política** de las naciones (PT 120, PP 6).
- El de la **legítima defensa de los propios intereses nacionales**, en particular frente a las empresas transnacionales (DP 1277).
- El del **desarrollo** entendido como «el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas» (PP 14, 20).

Los compromisos que debemos asumir

13. Es a la luz de estos principios que pedimos al Gobierno y a todos los actores sociales del país que se incremente el diálogo entre todos los sectores del país. En el caso de que este diálogo conduzca a la aprobación del TLC, creemos que este debe ir acompañado por una agenda complementaria, elaborada democráticamente, con proyectos de tipo legislativo y proyectos puntuales que garanticen a los sectores más débiles, la compensación de los efectos negativos del tratado, les fortalezcan en su capacidad productiva y competitiva, y les garantice un acceso más equitativo a los beneficios de este proceso.
14. En el caso de que el diálogo lleve a la no aprobación del TLC, será preciso proponer medidas alternativas, para buscar otros caminos que conduzcan a garantizar el acceso a otros mercados de nuestros productos agro-industriales, bienes y servicios. Es urgente evaluar con sumo cuidado los efectos negativos para el país en caso que no se llegara a aprobar el TLC entre Costa Rica y Estados Unidos de Norteamérica.
15. En cualquiera de los casos, y a mediano plazo, el país debe tomar otra serie de medidas, de transformaciones institucionales que conduzcan a la modificación de la dinámica actual de crecimiento, para hacerla más conforme con las metas de eliminación de la pobreza e inequidad, el mejoramiento de la eficiencia productiva, la mejor distribución de la riqueza e ingreso, y la capacidad competitiva a nivel internacional.
16. La Iglesia, por su misión constructora de reconciliación y comunión se compromete a colaborar con la realización de este diálogo y desde ya se ofrece para darle su apoyo de diversas formas. No es ella la protagonista, lo son los sectores ciudadanos mismos (OA 42). Lo que nos corresponde es promover la actitud y disposición de todos ellos para llevar a cabo las transformaciones necesarias en los escenarios antes descritos. Nos interesa la creación de espacios y formas de diá-

logo que permitan que éste se realice de manera ética y conducente a acuerdos operativos, que sean asumidos por las instancias políticas correspondientes. Este proceso debe ser también construido de manera participativa, evitando todo brote de violencia, de imposición o descalificación de personas o grupos.

17. Los Obispos de Costa Rica hemos querido contribuir con esta primera reflexión, fieles al Evangelio y a pueblo que Dios nos ha confiado, a buscar el bien común de Costa Rica. Reiteramos como base fundamental la justicia, la equidad y la solidaridad, con el fin de que se haga realidad un desarrollo sostenible y una vida digna para todos. Rogamos al Señor de la Historia asista con su Espíritu a todos los actores sociales para que se procure, ante todo, el bien del país.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal, el día 30 de mayo del 2004, solemnidad de Pentecostés.
Firma el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal.

Mons. José Francisco Ulloa Rojas
Obispo diocesano de Limón
Presidente de la Conferencia Episcopal.

Mons. Hugo Barrantes Ureña
Arzobispo Metropolitano de San José.

Mons. Ángel Sancasimiro Fernández
Obispo diocesano de Ciudad Quesada
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

Mons. Victorino Girardi Stelin
Obispo diocesano de Tilarán
Secretario General de la Conferencia Episcopal

ANEXO 2

Carta Pastoral de la Secretaría Regional para Mesoamérica del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI): Nicaragua, Costa Rica y Panamá

Iglesia Evangélica Luterana de Costa Rica

Misión Luterana Centroamericana

Iglesia Luterana Costarricense

Iglesia Episcopal de Costa Rica

Seminario Teológico Bautista en Costa Rica

Iglesia Misión Cristiana de Nicaragua

Iglesia Metodista Wesleyana Costarricense

Iglesia Luterana de Nicaragua “Fe y Esperanza”

Iglesia Evangélica Presbiteriana Costarricense

Comunidad Meaux

Iglesia Episcopal de Panamá

Iglesia Evangélica Metodista de Panamá

Universidad Bíblica Latinoamericana

Centro de Amigos para la Paz

(Original firmada)

Nosotras y nosotros, representantes de las iglesias de Nicaragua, Costa Rica y Panamá integradas al Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) reunidos en la Universidad Bíblica Latinoamericana (UBL) en Cedros de Montes de Oca, San José, Costa Rica, del 6 al 8 de julio del año 2004, para conocer de los objetivos y alcances de los Tratados de Libre Comercio e Implicaciones para las Iglesias y los Países de la Sub-Región Mesoamericana, hemos reflexionado sobre la situación de crisis social, económica, política, ecológica y cultural que viven nuestros pueblos.

La experiencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC) en América Latina y el Caribe, han sido incompatibles con el desarrollo de la vida humana. Tal es el caso de México que, después de 10 años de haber firmado el TLCAN, ha evidenciado desastrosos resultados: competencia desigual, reducción de los subsidios de producción, colapso de la autonomía alimentaria, fuerte disminución del salario mínimo y de la ganadería, entre otros.

A la luz del evangelio y de nuestra experiencia pastoral, que nos permite acompañar a nuestros pueblos, afirmamos:

- Que toda institución humana, aún las atribuidas a Dios, son y deben ser para el desarrollo de la vida y no a la inversa; pues lo que no contribuye al desarrollo humano no es cristiano ni deseable.
- Que la exclusión de personas es ajena al espíritu del Evangelio. En la visión del Reino de Dios, el poder es para servir, especialmente a los más necesitados y no para acumular. Por tanto, un sistema económico que no es capaz de alimentar a todos los que están bajo su cuidado y no tiene mecanismos de auto corrección, no puede ser legitimado; pues va en contra de la justicia del Reino de Dios.

Considerando estos fundamentos teológicos, rechazamos el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, por:

- La ausencia de transparencia y la falta de participación de los sectores sociales (trabajadores, mujeres, indígenas, negros, entre otros grupos) tanto de los pueblos de Centroamérica y Estados Unidos.
- El TLC acelera el proceso de empobrecimiento de los pueblos.
- Margina a grandes sectores de la sociedad.
- Busca aumentar las ganancias de las multinacionales.
- EL TLC es un medio de las transnacionales que busca la dominación política, económica y ambiental de los países.
- No promueve un comercio equitativo.
- Elimina gradualmente el acceso de medicinas genéricas para las instituciones de seguridad social.
- Socava la soberanía jurídica nacional por ser el Tratado un acuerdo en la práctica supraconstitucional.
- El TLC agrava la competencia entre los trabajadores y trabajadoras de los países firmantes.
- No es cierto que el TLC sea la mejor manera de crear trabajo a través de las empresas extranjeras, porque el costo social es mayor que la generación de empleos.
- El TLC no elimina el sistema de subsidios para las corporaciones agrícolas en EE.UU. y tampoco provee mecanismos para garantizar la supervivencia de nuestros campesinos.
- El TLC promueve la explotación irracional de los recursos naturales, lo que pone en riesgo el ambiente. Hay una ausencia de mecanismos efectivos de control de la contaminación.

Por todo lo anterior, instamos a las iglesias y a la sociedad civil de nuestros países a unirnos en acciones comunes, comprometiéndonos nosotros a:

1. INFORMAR A LAS COMUNIDADES DE FE:
 - a) Aprovechando el material existente.
 - b) Invitando a dirigentes populares a exponer el tema.
 - c) Creando espacios para la predicación, el análisis y el estudio de la situación social y las implicaciones del TLC desde nuestra espiritualidad (en pro de la vida, la justicia y la paz).
2. INCENTIVAR:
 - a) La unidad entre el movimiento popular y el movimiento eclesial nacionales para concientizar y movilizar a las comunidades en busca de un desarrollo humano justo, solidario y alternativo al TLC, Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y Plan Puebla-Panamá (PPP).
 - b) Las redes de comunicación entre los grupos eclesiales y civiles que se oponen al TLC a nivel regional
 - c) Las alianzas entre las organizaciones promotoras de alternativas para el desarrollo humano y sostenible.
3. REFORZAR Y APOYAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL:
 - a) Uniendo los esfuerzos entre el movimiento popular y eclesial para organizar una campaña de consumo y uso de productos nacionales alternativos, así como de empresarios y cooperativas independientes en nuestros países, que desarrollan propuestas democráticas, solidarias y ecológicas.
 - b) Evidenciar las grandes exportadoras y transnacionales que apoyan al TLC mediante una campaña del “no consumo” de sus productos.
4. DEFENDER:
 - a) El Estado de Derecho, la soberanía nacional y los recursos naturales informando sobre las estrategias legales, políticas y económicas de las transnacionales y los gobiernos de turno que promueven reformas a las leyes y a las constituciones de cada país centroamericano, lesionando así las instituciones de servicios públicos y los derechos de los habitantes.
5. APOYAR:
 - a) Con la presencia física de líderes, clero y congregaciones las manifestaciones populares contra el TLC.
 - b) Elaborar una campaña de cartas dirigidas a los gobernantes contra el TLC.
 - c) Conformar un comité de seguimiento, operatividad, animación y acompañamiento sobre el TLC en los equipos nacionales de CLAI.
6. APELAR A LA SOLIDARIDAD DE LAS IGLESIAS NORTEAMERICANAS:
 - a) Informándoles acerca de las consecuencias que los tratados conllevan para ambos pueblos, mediante visitas, campañas, panfletos, folletos, cartas, comunicados por medio del CNIUSA.

A la luz de todo lo anterior, queremos apelar urgentemente a nuestras hermanas y hermanos de las Iglesias de los Estados Unidos: por favor, por la misericordia de Dios, insistan en sus congregaciones y directamente en el Congreso de su nación, que rechace el TLC-CA-EE.UU. Este tratado no reúne ni las mínimas condiciones de justicia, equidad y ni beneficiará a nuestros pueblos. Les pedimos que insistan que sus representantes en el Congreso voten en contra del TLC-CA-EE.UU.

QUE LA PAZ DE LA DIVINA SABIDURÍA, LAS INQUIETUDES DEL HIJO Y LA DIRECCIÓN DEL ESPÍRITU SANTO SEAN CON TODOS Y TODAS USTEDES

Cedros de Montes de Oca, San José, Costa Rica, 8 de julio del 2004.

ANEXO 3

Editoriales del *Eco Católico*

Anexo 3a. “La encrucijada del TLC”

(publicado en la edición del 20 de junio de 2004)

El treinta de mayo, la Conferencia Episcopal de Costa Rica dio a conocer una reflexión sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, formulando al mismo tiempo, la puntual pregunta de si ya el país, total o mayoritariamente en cuanto a su población, habría aprobado o improbadado con un SI o un NO el tratado en mención.

La declaración episcopal, firmada por el Presidente de CECOR, Mons. José Francisco Ulloa Rojas; el Secretario, Mons. Vittorino Girardi; el Vicepresidente, Mons. Ángel San Casimiro Fernández y Mons. Hugo Barrantes Ureña, Arzobispo de San José, es más que un simple examen técnico de la materia: resume una firme invitación a los costarricenses –sin vuelta atrás–, y a los intelectuales, los expertos, profesionales, políticos y periodistas para que toda letra menuda del TLC sea tomada en serio, leída y releída, estudiada a fondo y con detenimiento, discutida en diálogo sin imposiciones y se decida y declare si se acepta o no que Costa Rica firme con responsabilidad y aclarada conciencia un acuerdo de tales complicaciones técnicas con la más poderosa nación del Norte sin entramparnos en azarosos caminos, reconociendo de antemano que somos un país diametralmente diferente y en flagrante desventaja, en cuanto a riqueza, poder económico y capacidad política de enfrentamiento ante una superpotencia que nos mantiene –la verdad es la verdad–, bajo presión y acoso.

¿Qué piden los Obispos a nombre de la Iglesia? Nada imposible de realizar: que conozcamos a fondo lo que nuestro Gobierno, nuestros políticos y los que pretenden ser la voz del pueblo –pero juzgan y deciden según sus particulares intereses–, han ido logrando en este camino. Que tengamos prudencia y paciencia para no caer en peligrosas desinteligencias a la hora de apoyar el enorme reto que representa la globalidad de las intenciones comerciales y económicas plasmadas en el Tratado. Y, de paso, que no olvidemos la propia experiencia, los propios logros y conquistas que ha hecho históricamente que podamos mantener un clima de paz social que merecimos disfrutar y merecemos seguir disfrutando.

Los costarricenses debemos estar claros, que estamos en vísperas de aprobar sin conocerlo a fondo, un instrumento de relaciones binacionales puramente comerciales, de mercado, que no es otra cosa que un conjunto de instrumentos jurídicos en cuyo ámbito tenemos que entrar a la sombra de un régimen totalmente capitalista, con su pirotecnia y entramada red de multiplicidad de compañías, corporaciones transnacionales, derechos de propiedad intelectual, capital accionario o hipotecario, sofisticadas tecnologías y compromisos para la apertura de monopolios sociales como los seguros, las telecomunicaciones y la salud, desde donde en el capítulo de los medicamentos –también llamados genéricos–, pueden surgir problemas.

En esta situación resulta peor aún, constatar cómo los Estados Unidos tendrá a mano los mecanismos necesarios para modificar lo que se crea pertinente del documento, y Costa Rica queda sin ellos. Dicho todo esto a pesar de que en nuestra opinión personal, el referido TLC trastorna todos los principios en que se basa el modelo de desarrollo costarricense, o dicho de otra manera, cabe en el acuerdo el peligro de que se afecten los principios fundamentales de la institucionalidad jurídica costarricense, por ejemplo –y este es un capítulo de mucha sensibilidad– en cuanto al derecho del mar y su colateral explotación de recursos pesqueros, minerales y de otro tipo.

¿Cuáles serán entonces los verdaderos alcances de este Tratado y la afectación futura para el país que se pueda derivar de él? ¿No estamos poniendo en juego toda nuestra libertad de movimiento para la historia del futuro? ¿Cómo vamos a asumir que hasta el recurso agua y los recursos naturales y de biodiversidad en los marítimo y continental queden objeto de fiscalización y penalidad con multas millonarias según el uso que hagamos de ellos?

Es urgente que escuchemos la voz de nuestra Conferencia Episcopal. La voz que nos advierte que los beneficios y los riesgos del TLC deben mirarse y estudiarse –sin prisas riesgosas– desde la perspectiva de las patologías sociales que nos azotan, y que afectan seriamente nuestras familias y nuestra sociedad. La voz que proclama la conveniencia de aplicar una crítica del instrumento desde la óptica del Evangelio y del Magisterio Social de la Iglesia. El pueblo tiene que enterarse sin enmascaramientos de los que está en juego con el Tratado. Los profesionales deben conocer el documento a fondo. Y, sin duda, los señores diputado y diputadas, no votarlo si no es que se pone en juego todo su patriotismo, todo su discernimiento e independencia. Como lo dicen los Obispos los entramados de este Tratado son complejos y delicados, porque entre otras cosas proponen reglas para las inversiones, la propiedad intelectual, la legislación laboral y la solución de las controversias. Falta entonces, como apuntan los prelados, una lectura ética y moral del documento, porque no por ser un Tratado de Libre Comercio se pueden descuidar valores como la justicia, la equidad, la solidaridad y la libertad. No se puede ignorar que el TLC puede resultar tan solo un “canto de sirenas” para que abracemos el liberalismo económico y el imperialismo internacional del dinero.

La Iglesia plantea un camino distinto de acciones inspiradas no solo en esos mismos valores, sino también en el bien común, la generosidad, las políticas de salud y educación para todos sin trabucos y la preeminencia del bien común sobre los intereses particulares. Y algo muy importante que advertir: Costa Rica no está preparada para asumir los retos que se nos quieren imponer con el TLC. Hay que entender que somos un país en el límite de la miseria extrema. Un único 10 % de costarricense ricos (algunos ya millonarios) no es capaz de competir con el poder económico de Estados Unidos. ¿O es que acaso vamos a soñar con “dólares de ilusión” o dinero dolarizado en cataratas que nos salve de todos los problemas socio-económicos que padecemos?

Sin duda los Obispos Costarricenses han dicho cosas importantes, pero sentimos que hay mucho más que esas cosas importantes que decir, mucho más que esclarecer, mucho más que esperar...

Anexo 3b. “Sigamos con el TLC”

(publicado en la edición del 4 de julio de 2004)

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica (Costa Rica) y los EE.UU., nació cuando el actual Presidente de los Estados Unidos, Mr. George W. Bush, anunció que su Gobierno tenía deseos de negociarlo.

Esto sonó bien a nuestras autoridades políticas y a los líderes del Sector Privado, que desean para nuestro país un modelo capitalista, de libre comercio y contratos que ya han sido suscritos con otros países como Méjico, Canadá, Chile.

Aclaremos que a un capitalismo humano de Democracia Social, que no olvida su obligación con el pueblo y la acción que procura los servicios privados y públicos por parte del Estado o por particulares, en favor de los menos favorecidos por nuestro propio entorno nacional, especialmente en el campo de la educación, salud, trabajo y asistencia en general, no podríamos oponernos.

Pero no podríamos avalar, ni consentir a un capitalismo salvaje fuera de nuestro marco constitucional actual. Somos un país que vive su democracia en un marco constitucional sociológico, político y económico, del cual nos sentimos satisfechos y orgullosos. Si este TLC va a liquidar nuestra historia y herencia que nos legaren hombres y mujeres llenos de amor a la patria y a sus hermanos. Si el TLC nos quiere convertir en una nación que se aparta de esa historia y que reneguemos de nuestra Constitución y nuestro modelo de vida, para ser uno más entre los países que lloran su miseria y pobreza, pues lo tenemos que rechazar.

Esta es la razón por la cual queremos llamar la atención de nuestros lectores, de nuestros diputados, del sr. Presidente y de tantos costarricense, que por no conocer ni analizar lo que se puede convertir pronto en ley –o más que ley– de la República, sea primero conocido y estudiado y ser valientes para rechazarlo, no por caprichos personales, sino por deber de patriotas.

Este tratado consta de 22 capítulos, sus respectivos anexos y las cartas paralelas suscritas entre el representante de Comercio de los EE.UU. y nuestro Ministro de Comercio Exterior y escritas y firmadas después del cierre de negociaciones.

Es un instrumento que usualmente utiliza el Gobierno de los EE.UU. sobre asuntos que son de mucha importancia para ellos. Son en realidad un entendimiento de las partes, sobre los alcances de ciertas disposiciones y según el sr. Ministro de Comercio Exterior no crean obligación jurídica posterior o adicionales. Son acciones relacionadas o complementarias.

Pero para muestra damos a conocer una carta paralela, en la cual el sr. Ministro Trejos confirmó a Mr. Zoellic [sic] lo siguiente: “... que el Gobierno de Costa Rica ha estado discutiendo y apoya la idea de modificar la legislación bancaria actual, con el fin de permitir a bancos extranjeros, realizar actividades bancarias en Costa Rica por medio de sucursales locales, con sujeción a los mismos estándares regulatorios, de capital y de supervisión aplicables a los bancos locales y hará esfuerzos razonables para promover esa modificación legal.

También tengo el honor de confirmar que el Gobierno de Costa Rica, ha estado discutiendo y apoya la idea de modificar el requisito para los bancos privados, de mantener reservas adicionales en los bancos estatales al amparo del Artículo 59 de la Ley No. 1644 y hará esfuerzos razonables para promover esa modificación legal”.

Este tipo de cartas paralelas, si bien se dice que no son obligantes, sin embargo apuntan, no solo a desestabilizar la Banca Nacionalizada, indefensa ante la osadía de los políticos sino en la mira de la poderosa banca millonaria en el país del norte y algo, peor, la insaciable búsqueda de más y más dinero sin importar despedazar un régimen de seguros humano y eficiente.

Estas cartas paralelas son un verdadero mosaico de avidez capitalista. Nos hablan desde carnes de ave hasta representantes de ventas bancarias, sucursales de bancos extranjeros, extracción de recursos naturales, refinamiento de petróleo y generación de electricidad.

Y, ¿sabe lo más triste? Que fácilmente podemos adivinar que el 90 por ciento de nuestro pueblo, pobre, clase media, intelectual y doctores de la ley, no lo conocen. Aún más, dudamos que nuestras más altas autoridades políticas lo hayan leído.

Por supuesto que éste no es nuestro último editorial sobre el tema. Otros vendrán sobre casos más álgidos e importantes alrededor del mismo tema.

Anexo 3c. “TLC: ¿y el Pueblo qué?”

(publicado en la edición del 11 de julio de 2004)

En su visita a Costa Rica, el Ministro de Comercio Exterior de Estados Unidos, mostró su preocupación ante la posibilidad de un rechazo por parte del Congreso y Senado Norteamericanos, si él Mr. Zoellic [sic], no les llegaba con algo importante a cambio. ¿Qué era lo importante? Pues la apertura en telecomunicaciones y la apertura del INS (Seguros). Nosotros fuimos más allá y ofrecimos un cambio extraordinario en lo relativo a la Banca, y otras cosas. Sí, queridos lectores, don William Walker, el filibustero enviado por los Estados Unidos, apoyado por soldados y bancos, a conquistar Centroamérica, resultó ser –testigo la historia– un pobre niño ingenuo e inofensivo, a la par de este Mr. Zoellic [sic] Juanito Mora, un tambor de Alajuela, Pancha Carrasco (no podría faltar una mujer) y todo el pueblo de Costa Rica se levantó en Armas con el Presidente al frente y la bendición de la Iglesia. Monseñor J. Anselmo Llorente y Lafuente, el 22 de noviembre de 1855, llamó a las armas a los costarricenses contra la invasión de los filibusteros y hasta cuidó de los enfermos del cólera allá en Guanacaste, igual que otros sacerdotes.

El sr. Presidente actual de los costarricenses, nos prometió que no habría apertura ni del ICE, ni del INS ni de la CCSS. Pero después de la simpática frase del sr. Zoellic [sic], todo cambió.

Para un miembro del Pueblo de Dios y ciudadano de Costa Rica, es importante reflexionar sobre el momento histórico que estamos viviendo, de cara a nuestra propia responsabilidad y desde la óptica de nuestra posible participación en la vida nacional política, como ciudadanos, como profesionales, como dirigentes y trabajadores, seamos varones, mujeres o religiosos.

Nos desafía un tratado de Libre Comercio con los EE.UU. y los hermanos países de CA. Porque no se trata de un tratado sólo con estados Unidos, sino con cada uno de los países centroamericanos, a quienes el tratado llama “Parte”, y cada uno con los mismos derechos. Explicamos el problema con palabras del sr. Germán Serrano Pinto, ex Gerente del INS y obligado a renunciar por su posición adversa.

Dice don Germán: Es importante que se tenga presente que la apertura tiene como “Parte”, a cada uno de los países centroamericanos y como “contraparte” a los EE.UU., país con el que se negoció el TLC. Las obligaciones que esperamos sean negociadas, conceden derechos y obligaciones supuestamente recíprocos en Costa Rica y EE.UU.

Adquiere aquí trascendental importancia la exigencia de la reciprocidad con esa nación del Norte, pues por su llamado sistema “Federal”, cada estado participa o no de este tratado, según lo permita su legalización, y es muy importante saber con quienes contamos y exigir esa reciprocidad, elemento de justicia en las relaciones comerciales. Igualmente, deberá definirse con precisión, si los deberes y derechos aceptados por un país frente a los EE.UU. son aplicables a los demás miembros del tratado que se negocia, frente a esa nación, sin que entre ellos haya habido acuerdos a su vez, según la interpretación de los negociadores guatemaltecos, lo que dejaría a Costa Rica en estado de indefensión, al haber otorgado más concesiones que los demás países del área, pues estaríamos dando más de lo que recibimos, aun a los países socios de la región centroamericana, en la parte negociadora”. (G. Serrano, “El TLC y los Seguros”).

Esta observación del sr. Serrano nos plantea un problema muy serio y que debe ser aclarado en el seno de la Asamblea Legislativa. Mientras tanto, investigue usted querido lector.

No solamente nos desafía el TLC. También nos desafía la situación problemática de la tierra en manos de una minoría despiadada (Bambuzal), la mentada globalización con sus transnacionales; el desorden y la corrupción institucional. Las crisis económicas y su incidencia en la vida del pueblo que sufre el golpe de una inflación bárbara.

La experiencia nos ha puesto de manifiesto, que ninguna nación puede desarrollarse con solidez de una manera aislada y utilitarista. No se puede aislar el Presidente de sus gobernados, ni estos pueden aceptar que el llamado Gobierno, ministros o diputados, los gobiernen a su capricho.

El fin de la política no puede ser el obtener beneficios personales. El político que eso crea es un verdadero traidor a la patria. Si el político no atina para encontrar el recto camino para el bien de la patria y simplemente obedece a sus superiores, aunque eso signifique el daño al pueblo, también es un enemigo del pueblo. El político, en una democracia, debe estar consciente de que su poder es efímero y que sus decisiones del presente le serán lastre para el futuro. Especialmente hoy, cuando los políticos tienen en sus manos, con este TLC, una definición y una decisión, en mucho contraria a nuestra Constitución y sin fecha de términos, porque este tratado nos pone fechas de inicio obligantes, pero no fechas de finalización.

ANEXO 4

Documentos de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos de América

Anexo 4a. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos
al Representante de Comercio de los Estados Unidos. Febrero de 2003.

The Honorable Robert B. Zoellick
United States Trade Representative
600 17th Street, N.W.
Washington, DC 20508

Dear Ambassador Zoellick,

I am writing on behalf of the United States Conference of Catholic Bishops with regard to the proposed trade agreement for Central America (CAFTA). Last November I was a member of a delegation of U.S. Catholic bishops that visited Guatemala, Honduras and El Salvador at the invitation of the Central American regional council of Catholic bishops. The main objective of the visit was to increase our understanding of the major concerns of the Church in Central America about the effects of globalization.

One of the major topics of discussion in each country was CAFTA, and I would like to share with you the concerns we heard concerning the potential impact of CAFTA on the rural poor and farm production, on urban workers and on the environment. We also heard insistent demands that the agreement be negotiated through a process which is both transparent and participatory.

While we take no position on CAFTA as a whole, we wish to raise questions about elements of the proposed agreement which touch human life and dignity. Increased trade and investment can be truly beneficial, creating higher incomes and job opportunities for many people. Nevertheless, trade agreements should be structured in a way that not just uplifts economies as a whole but also respects the human dignity of all people affected, especially the poor. As religious leaders we are deeply involved in the communities and with the families that could gain or lose much because of trade agreements. As part of an international church, we have strong ties to the Church and peoples of Latin America, Africa and other areas of the developing world. We care deeply about the ways economic agreements will affect the lives, dignity and rights especially of the millions of poor and disadvantaged in these countries.

During our visit, we met with bishops and church personnel and with representatives of a variety of civil society organizations. We also met with government officials in each country and with officials of the U.S. embassies. In each country, we heard fears expressed by Church and civil society repre-

sentatives that CAFTA could result in erosion of living standards for factory workers and might lead to environmental degradation. The most widely expressed and persistent concern, however, was about the potential impact of CAFTA on poor farmers and farm workers.

We heard that rural communities have been buffeted in recent years by hurricanes, drought, depressed international prices and other factors. Since Central American producers cannot compete with highly-subsidized U.S. agriculture, they believe elimination of trade protections under CAFTA would undercut local production and result in a further deterioration of already difficult conditions for the rural poor, especially those dependent on basic grain production for their livelihood. It would also lead to further pressures to migrate to the U.S. and other countries. There seems little chance that U.S. farm subsidies would be reduced under CAFTA or that CAFTA would deal with related issues of labor mobility and migration, even though Central America's largest "export" (and foreign-exchange earner) by far is its people.

Some Central American government officials, while critical of U.S. farm subsidies, expressed the view that the impact of CAFTA on the rural sector would be limited. Some mentioned the importance of trying to make CAFTA work for the benefit of the rural poor, and of going forward with programs to help small farmers convert to alternative crops as well as to increase productivity. Representatives of rural communities, however, saw such government plans as "empty promises."

In light of the concerns expressed, we wish to offer a number of considerations, based on our traditional moral principles, which we urge you to take into account in shaping the U.S. negotiating position for CAFTA. The first is that, since so many of the world's poor, including those in Central America, live and work in rural communities, improving agricultural productivity and rural living standards in poor countries is critical to addressing global poverty. Trade agreements, therefore, should foster such improvement.

Moreover, the special needs of the world's most impoverished people warrant differential treatment for poor countries. As a general principle, and particularly when U.S. subsidies preclude the possibility of a "level playing field", we believe that trade agreements must allow poor countries to use subsidies and support mechanisms as necessary to achieve income security for their farmers and farm workers and to help achieve food security for their people. Policies that provide special access to U.S. markets from poor countries should be promoted as well.

We recognize that U.S. farm subsidies are a complex subject, and our long-standing concern for the well-being of our family farmers leads us to support subsidies that are targeted to small and moderate-sized farmers and distort trade as little as possible. On the other hand, since U.S. farm subsidies mainly benefit large producers, there should be ample room to substantially reduce (and target) them as well as other protective measures that undercut production in developing countries or deny their farmers access to U.S. markets.

The concerns of urban workers were not a major focus of our visit; however, they raise important ethical issues that should be considered. Trade agreements should lead to improvement in the living standards of particularly poor and vulnerable workers and their families and should affirm fundamental worker rights, including the right to organize and bargain collectively. (While these latter rights may be embodied in local law, they are often not enforced.) On the environment, concern for God's creation

leads us to urge that steps be taken to assure that trade agreements do not undermine the ability of poor countries to promote environmental protection and sustainable agricultural practices.

On process, the Church and civil society representatives were extremely concerned that negotiations were likely to proceed rapidly and largely in secret, giving little opportunity for those representing the interests of the poor to share concerns, and even less to have them taken into account. Because they had so little information, they were left to guess what issues would be addressed in the negotiations of an agreement they believed might have a profound effect on their lives. While government officials expressed the intent to inform the public about CAFTA and to engage in a transparent, participatory process, it was apparent that, at least with respect to civil society groups, that process had yet to begin.

In light of the concerns, hopes and fears we heard on our visit, we encourage you to ensure that all interested parties, especially groups that give voice to the poor both in the United States and in Central America, have sufficient information and opportunities for meaningful input into the negotiations so that CAFTA becomes the product of a full and well-informed public debate.

With best wishes and asking God to bless you, I am

Sincerely yours,

Most Reverend John H. Ricard, SSJ
Bishop of Pensacola-Tallahassee
Chairman, Committee on International Policy

Anexo 4b. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos
al Representante de Comercio de los Estados Unidos. 24 de marzo de 2003

Honorable Robert B. Zoellick
Representante de Comercio de EE.UU.
600 17th Street, N.W.
Washington, DC 20508

Estimado Embajador Zoellick:

El 11 de febrero de 2003, le escribimos con respecto al tratado de comercio propuesto para Centroamérica, expresándole nuestra inquietud sobre el efecto potencial de un acuerdo regional de comercio en el desarrollo agrícola y rural de Centroamérica. Ahora le escribimos de parte de los Comités de Política Doméstica e Internacional de la Conferencia Estadounidense de Obispos Católicos referente a las negociaciones actuales sobre agricultura global que está siendo auspiciado por la Organización Mundial del Comercio.

Más comercio e inversión pueden ser realmente de beneficio, generando mayores ingresos y oportunidades de empleo para muchas personas. Los acuerdos comerciales deben ser estructurados de manera que no sólo eleven los indicadores económicos sino que respeten la dignidad humana de todas las personas afectadas, particularmente de los pobres. Nosotros creemos que una meta de los acuerdos comerciales debe ser la reducción de la pobreza. Estamos profundamente involucrados en las comunidades que pudieran ganar y perder mucho debido a los acuerdos comerciales. Como parte de una iglesia internacional, también tenemos fuertes conexiones con la Iglesia y con la gente de Latinoamérica, del África y de otras partes del mundo en vías de desarrollo. Nuestra experiencia a través de Catholic Relief Services, agencia que promueve proyectos de desarrollo agrícola local en más de 80 países, nos brinda una perspectiva adicional sobre las maneras en que los acuerdos económicos afectan las vidas, la dignidad y los derechos especialmente de los millones de personas pobres y carenciadas en estos países.

También estamos profundamente comprometidos con el fortalecimiento de un sistema agrícola familiar estadounidense viable y sostenible. Desde nuestro punto de vista, el comercio agrícola no sólo se trata de arreglos contractuales o de reglas técnicas. El alimento no es tan sólo otro producto sino que es absolutamente necesario para la misma vida. Nuestra esperanza es que un acuerdo internacional de comercio protegerá los intereses de las granjas de escala pequeña y mediana acá en los Estados Unidos, así como los intereses de la gente más pobre de los países en desarrollo.

Respaldamos el compromiso hecho en la ronda de negociaciones de Doha en noviembre del 2001 para atender específicamente las necesidades de los países en desarrollo. Su énfasis en la agricultura como punto de partida para las negociaciones es sabio. La mayoría de la gente de los países en desarrollo depende de la agricultura y de las actividades de desarrollo económico rural para su subsistencia. Atender sus necesidades es crítico para la salud social, política y económica de sus países. Apoyamos el esfuerzo de desarrollar un sistema de comercio global más abierto. Nuestra esperanza es que un acuerdo comercial agrícola de la OMC puede proveer oportunidades genuinas a la gente de las naciones más pobres para desarrollar su agricultura y así aprovechar los beneficios de un sistema de comercio más justo.

Las necesidades especiales del agricultor pobre y del trabajador del agro pobre del mundo nos llevan a apoyar un trato especial y diferente para los países en desarrollo. Los subsidios, aranceles y cuotas de Europa, Japón y de Estados Unidos excluyen la posibilidad de un sistema de comercio más justo que abriría mercados para los países en desarrollo y que les proveería mayor autoridad sobre su desarrollo agrícola y rural. Los actuales sistemas de subsidio de las naciones más ricas promueven la sobreproducción llevando a suplir el mercado mundial con excesos, prácticas que ponen en desventaja la producción agrícola de los países más pobres. Aún si todas las ventajas especiales de las que ahora gozan los países desarrollados se terminaran, los países en desarrollo aún necesitarían apoyos especiales para desarrollar adecuadamente su agricultura, alimentar a su gente y aprovechar los mercados más abiertos.

Para corregir esta situación, se necesita rebalancear la relación entre los países más ricos y los más pobres. Los países más ricos necesitan reducir sustancialmente, más pronto que tarde, su uso de subsidios de productos y otras prácticas comerciales que distorsionan los precios. A la vez, los países más pobres necesitan mayor flexibilidad en el uso de estos instrumentos, incluyendo períodos de implementación menos rígidos y, en algunos casos, la retención indefinida de mecanismos de apoyo. Esta flexibilidad se necesita para proteger a sus agricultores de la competencia injusta, para proveer la seguridad alimentaria de su ciudadanía y para lograr la seguridad de los ingresos de sus agricultores y trabajadores del campo.

Reconocemos la complejidad de los programas de subsidio y su valor histórico para el desarrollo de la agricultura doméstica. Nuestra preocupación desde hace tiempo por el bienestar de nuestras familias estadounidenses que se dedican a la agricultura nos lleva a apoyar los subsidios domésticos destinados al agricultor de pequeña y mediana escala; aquellos que sirven al bien común, como para la conservación de los suelos y para el agua más limpia; y aquellos que distorsionan el comercio lo menos posible. Las granjas administradas por familias, que comprenden la mayoría de las granjas pequeñas y medianas, contribuyen grandemente a la seguridad alimentaria de Estados Unidos. Sin embargo, nuestro sistema de subsidios domésticos está sesgado, proveyendo la mayoría de los beneficios limitados disponibles a un número relativamente pequeño de productores de gran escala y a las grandes compañías comerciales. Como los subsidios agrícolas estadounidenses favorecen principalmente a los intereses más grandes y no logran servir al bien común, debe haber suficiente espacio para reducirlos sustancialmente, al igual que otras medidas protectivas que ponen en desventaja la producción de los países en desarrollo o que niegan el acceso a sus agricultores al mercado estadounidense.

Debido al escándalo de tanta gente hambrienta en el mundo, la ayuda alimenticia es un componente esencial de la seguridad alimentaria. Aunque animamos a los países desarrollados a que sean tan generosos como fuera posible, los programas de ayuda alimenticia deben proveerse dentro del contexto más amplio de la promoción del desarrollo de estrategias de la seguridad alimentaria de los países más pobres que ayuden a alcanzar las necesidades nutritivas y de ingresos de toda su gente, pero en particular de los pobres. La ayuda alimenticia no debe ser un medio para que las naciones más ricas simplemente creen nuevos mercados o se deshagan del exceso de sus productos distorsionando así los mercados locales. Ambas ayudas de emergencia y de no emergencia deben proveerse a través de organizaciones no gubernamentales, además de las agencias especializadas de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales tienen una experiencia considerable y éxito utilizando la ayuda alimenticia para promover el desarrollo agrícola local.

Finalmente, la gente tiene el derecho a participar en la vida económica de la sociedad. Dada la desigualdad económica cada día más amplia entre las naciones más ricas y las más pobres, es especialmente importante que los gobiernos al igual que la ciudadanía de los países en desarrollo, tengan un lugar pleno en la mesa de negociación, con igual peso, derechos y oportunidades. Es imperante que las negociaciones sean transparentes y que aquellos que dan voz a los pobres, ya sea en Estados Unidos o en los países en desarrollo, tengan suficiente información, ayuda técnica, y tiempo para participar plenamente en las negociaciones. Esto ayudará a asegurar que los acuerdos comerciales son el producto de un debate público bien informado.

El comercio agrícola es un elemento esencial del sistema económico global de hoy en día. Estructurado apropiadamente, el comercio de productos agrícolas puede ayudar a terminar con el hambre y a sacar a millones de personas pobres de la pobreza. Sin embargo, esto se puede hacer solamente cuando estos acuerdos son justos y adecuados para todos los implicados. Al realizarse la próxima ronda de negociaciones de comercio agrícola a finales de marzo, le instamos que haga del comercio justo de las naciones en desarrollo el tema clave para un exitoso acuerdo comercial internacional agrícola.

Gracias por dar consideración a nuestros puntos de vista.

Sinceramente,

Cardenal Theodore McCarrick
Arzobispo de Washington
Presidente, Comité de Política Domestica

Monseñor John H. Ricard, SSJ
Obispo de Pensacola-Tallahassee
Presidente, Comité de Política Internacional

Anexo 4c. Declaración conjunta de la Secretaría Centroamericana de Obispos y la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA). 21 de julio de 2004.

Joint Statement Concerning the United States-Central American Free Trade Agreement (US-CAFTA) by the Bishops' Secretariat of Central America (SEDAC) and the Chairmen of the Domestic and International Policy Committees of the United States Conference of Catholic Bishops (USCCB)

In light of a recent visit to Washington, DC, 23-24 June 2004, by a delegation of six bishops representing the Church in Central America, the Bishops' Secretariat of Central America (SEDAC) and the Chairmen of Domestic and International Policy Committees of the United States Conference of Catholic Bishops (USCCB), wish to express with one voice our observations and concerns about the US-Central American Free Trade Agreement (US-CAFTA) that was recently signed by the governments of our countries. After a rich dialogue among ourselves, and discussions with representatives from the U.S. Administration, Congress, multi-lateral institutions and civil society, we state the following:

1. According to our pastoral vision, which is inspired by the Gospel and the Church's social teaching, the human person must be at the center of all economic activity. Free trade agreements, such as CAFTA, should be a way of achieving authentic human development that upholds basic values such as human dignity, solidarity and subsidiarity. Whether such treaties are ethical or not depends on how these values are pursued.
2. If trade agreements are shaped by a proper moral perspective, they can promote human development –while respecting the environment– by fostering closer economic cooperation among and within countries and by raising standards of living, especially for the poorest and most abandoned. Human solidarity must accompany economic integration so as to preserve community life, protect families and livelihoods, and defend local cultures.
3. Because trade agreements are not a panacea for deep-seated problems of poverty and social and economic exclusion, they must be part of a broader agenda of sustainable development that includes financial cooperation and migration policies and programs specifically designed to lift up sectors adversely affected by the agreement. The basic challenge is to implement a framework for sustainable human development.
4. We believe that in an increasingly interdependent world, it is essential that economic globalization be made more human by globalizing solidarity among people everywhere. If this is not done, then, as Pope John Paul II has said, “the poorest appear to have little hope” (*Ecclesia de Eucharistia*, 20). Indeed, “if globalization is ruled merely by the laws of the market applied to suit the powerful, the consequences cannot but be negative” (*Ecclesia in America*, 20).

5. In general, the situation in which many people of Central America live is marked by poverty and exclusion, a growing gap between rich and poor, an inadequate educational and public health system, insecurity and violence, and migration caused by the lack of opportunities.
6. We are concerned about the ability of CAFTA to increase opportunities for the poorest and most vulnerable and to enhance the prospect that they will genuinely benefit from increased trade. To ensure that this takes place, it is necessary to frame trade policies within an integrated development agenda that incorporates measures that improve education and healthcare, include minority groups and the disabled and strengthen democratic participation. In this way, the great promises made on behalf of trade liberalization are more likely to be realized and the growing gap between rich and poor will more likely diminish.

In light of the values and principles that we have outlined as well as the situation of the people, we express some of our specific concerns about the potential impact of CAFTA on our countries, especially in Central America:

1. There has not been sufficient information and debate in our countries about the various aspects of CAFTA and its impact on our societies. This troubles us deeply given the obvious imbalance in power and influence that exists between the United States and the Central American countries and the impact the agreement will have on our peoples, especially in Central America. This lack of dialogue and consensus regarding the treaty is also leading to growing discontent. In Central America, this could lead to violence and other civic unrest, which would further hinder true democratic reforms and respect for the rule of law.
2. In the area of agriculture, there is insufficient attention given to such sensitive issues as the potential impact of U.S. farm supports on Central American farm producers. It seems likely that poor farming communities in Central America will suffer greatly when subsidized agricultural products from the United States expand their reach into these markets. Any reform of such supports should address the needs of small and medium-sized farms and farm workers in the United States and in Central America, for whom farming is the principal means of support.

Even when such reforms take place, Central American countries should be able to implement responsive trade policies that enable farmers to produce food for their people, maintain a stable income and help develop the rural sector.

3. While certain labor and environmental provisions are included in the agreement, it is not clear that the enforcement mechanisms within CAFTA will lead to stronger protection of fundamental worker rights and the environment.

Many have claimed that CAFTA will lead to a significant increase in jobs. However, these jobs could principally be in assembly plants (maquilas), which mainly employ women and which offer an unstable form of employment. Without proper worker protections we know from our own experience that this type of employment will not foster authentic human development. The likely loss of jobs in the countryside and the resulting migration to the cities or out of the region must also be considered.

Increased trade, consumption and economic growth can impact the environment. Therefore, environmental protections within the agreement should ensure the sustainable use of natural resources such as water and forests.

4. The treaty will have effects on intellectual property rights. The proposed legal framework could jeopardize the right of Central American countries to exercise proper stewardship of their natural resources. If the use of generic drugs is limited, this would lead to further increases in the cost of health care.

Taking into consideration the concerns of the poor –who make up the majority of the people in Central America– and before any possible ratification of the US-CAFTA takes place by the national legislative bodies, we respectfully request:

1. That the Free Trade Agreement should contribute to sustainable human development, especially among the poorest and most vulnerable sectors. This agenda should include adequate financial resources that will enable the countries of Central America to invest not only in their trade capacity, but in social and human development.
2. That the countries' governments take as much time as necessary to provide adequate information and foster broad debate about the content and impact of the Free Trade Agreement that will serve as the basis for discussion in our respective legislatures.
3. The moral measure of any trade agreement should be how it affects the lives and dignity of poor families and vulnerable workers whose voice should receive special attention in this discussion.

We the undersigned bishops renew our commitment as pastors to accompany our people on their journey towards authentic human development, moving “from less than human conditions to truly human conditions.” (*Populorum Progressio*, 20). This development will take place through a “growing awareness of other people’s dignity, a taste for the spirit of poverty, an active interest in the common good, and a desire for peace.” (*Populorum Progressio*, 21)

Washington, D.C., July 21, 2004

Theodore Cardinal McCarrick
Archbishop of Washington,
Chairman, Domestic Policy Committee

Most Reverend John H. Ricard, SSJ
Bishop of Pensacola-Tallahassee
Chairman, International Policy Committee

Most Reverend Alvaro Leonel Ramazzini Imeri
Bishop of San Marcos
President, Bishops’ Secretariat of Central America and Panama

Most Reverend Gregorio Rosa Chavez
Auxiliary Bishop San Salvador
Secretary, Bishops’ Secretariat of Central America and Panama

Anexo 4d. Comunicado de prensa de la Oficina de Comunicaciones de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA). 23 de julio de 2004

Joint Statement outlines Criteria for Judging U.S.-Central American free Trade Agreement

WASHINGTON (July 23, 2004) –The moral measure of any international trade agreement is how it impacts the poorest and most vulnerable, according to bishops from the United States and Central America, who expressed concerns about the recently signed U.S.-Central American Free Trade Agreement.

“The human person must be at the center of all economic activity,” said representatives of the U.S. Conference of Catholic Bishops (USCCB) and the Bishops’ Secretariat of Central America (SEDAC). “Free trade agreements, such as CAFTA, should be a way of achieving authentic human development that upholds the basic values such as human dignity, solidarity, and subsidiarity. Whether such treaties are ethical or not depends on how these values are pursued.”

The joint statement was signed by Bishop Alvaro Leonel Ramazzini Imeri of San Marcos, Guatemala, and Auxiliary Bishop Gregorio Rosa Chavez of San Salvador, El Salvador, representing SEDAC; and Cardinal Theodore E. McCarrick of Washington and Bishop John H. Ricard, representing the USCCB. It follows a series of meetings in Washington between the bishops and congressional and administration officials, international financial institutions, and non-governmental organizations in late June.

“Because trade agreements are not a panacea for deep-seated problems of poverty and social and economic exclusion, they must be a part of a broader agenda of sustainable development,” the bishops said. “It is essential that economic globalization be made more human by globalizing solidarity.”

The agreement was signed in late May and includes the United States, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, and Nicaragua.

The bishops expressed concerns about the U.S.-CAFTA’s ability to achieve sustainable human development. Specifically, they outlined concerns in four major areas:

- The lack of discussion and consensus within the countries affected, especially in Central America, on the impact of the agreement. “This troubles us deeply given the obvious imbalance in power and influence that exists between the United States and the Central American countries,” they said.
- The potential impact of U.S. farm supports on Central American farm producers and the potential impact on small- and medium-sized farmers in the United States that would result from reform of those support programs.
- The need for clearer enforcement mechanisms with the agreement for the protection of worker rights and the environment.
- The effects of the treaty on intellectual property rights and the possibility of increased health care costs for Central Americans.

The bishops called for national governments to foster full discussions about the agreement and its possible impacts on various populations.

“The moral measure of any trade agreement should be how it affects the lives and dignity of poor families and vulnerable workers whose voice should receive special attention in this discussion,” they said.

Anexo 4e. Carta de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos
al Representante de Comercio de los Estados Unidos. 26 de julio de 2003

The Honorable Robert B. Zoellick
United States Trade Representative
600 17th Street, N.W.
Washington, DC 20508

Dear Ambassador Zoellick:

On March 24, 2004, the United States Conference of Catholic Bishops wrote to you on behalf of the Domestic and International Policy Committees of the United States Conference of Catholic Bishops concerning global trade negotiations taking place under the auspices of the World Trade Organization. At that time, we presented our concerns surrounding the impasse in negotiations among WTO members and offered moral criteria that should be considered by the United States in the negotiating process.

We write to you again in light of the negotiations under way to formulate a framework for future trade negotiations in the Doha Development Round. We are particularly concerned about poor families and vulnerable workers whose situation must be considered in these negotiations. This is especially true in regard to the negotiations on agriculture. Failure to arrive at a just agreement may have serious consequences for the poor who are most in need of meaningful trade reforms.

On Friday July 9, 2004, the Pontifical Council for Justice and Peace sponsored a seminar entitled "Poverty and Globalisation: Financing for Development, including the Millennium Development Goals." At this meeting, attended by a number of distinguished experts, as well as leading Church representatives, including Cardinal Theodore E. McCarrick, participants expressed concern at the lack of progress in trade negotiations since the Ministerial meeting in Cancún last year. Failure to reach consensus on an equitable framework agreement in Geneva during the coming days may lead to a long delay, which could prove very damaging for the cause of development and the needs of the poor whose lives and dignity are at the heart of our concern about trade and who are often not represented in the negotiations.

World leaders promised that the current round of negotiations under the auspices of the World Trade Organization would be the "development round," ensuring that it addresses the needs and concerns of the WTO's poorest members. The United States Conference of Catholic Bishops believes that the United States has a special responsibility in seeking success in this 'development round.'

The current impasse appears to center around an inability to reach an agreement on agricultural issues. The subsidy and support systems of the wealthier nations encourage overproduction which can lead to the dumping of excess supplies on world markets, which can jeopardize agricultural production in poorer nations and their access to developed country markets.

To correct this situation, richer countries need to reduce substantially their use of commodity subsidies and other price distorting trade practices, sooner rather than later. While Europe and Japan need to significantly reduce their export subsidies and high import barrier protections, the United States

needs to sharply reduce trade distorting domestic supports and target supports to small and medium sized farms.

At the same time, poorer countries need greater flexibility in the use of these instruments, including less stringent timetables and, in some circumstances, retention of support mechanisms. This flexibility is needed to protect their farmers against unfair competition, to provide food security for their citizens and to achieve income security for their farmers and rural workers. Such special and differential treatment serves as recognition by the international community that developing countries require special measures, including financial assistance, if they are to participate successfully in world trade. We hope that you will seek to ensure that special and differential treatment is an integral part of the framework agreement.

Furthermore, as you consider food aid as part of a potential framework agreement, we support efforts to strengthen rules to prevent the disposal of food surpluses that displace commercial agriculture in the receiving countries. This can further jeopardize food security in developing countries. However, we urge you not to compromise food aid that is legitimately responding to the food security needs of poor and hungry people in many food-insecure countries.

As the United States negotiates with other WTO members next week, we urge that it demonstrate the flexibility needed to ensure that a genuine development round is realized. We encourage our U.S. negotiators to make a special effort in the negotiations to help break the current impasse. The cost of failure would be too much for the poor to bear.

Sincerely,

Most Reverend John H. Ricard, SSJ
Bishop of Pensacola-Tallahassee
Chairman, International Policy Committee

ANEXO 5

Nota de Eduardo Lizano dirigida a Mons. José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, Febrero de 2004

I

Marco Doctrinal (Fundamentos teológicos)

1. La Iglesia siempre acompaña al hombre con sus gozos y esperanzas, con sus tristezas y angustias (GS, 1) en su peregrinaje hacia el Señor.
2. Nada de lo humano le es extraño a la Iglesia. Ella es Madre y Maestra, experta en humanidad.
3. La misión de la Iglesia no consiste en confirmar con su autoridad decisiones y medidas de carácter técnico. Como decía Monseñor Sanabria, la Iglesia no está ni a la derecha ni a la izquierda, sino por encima. Las decisiones y medidas técnicas corresponde tomarlas a la sociedad organizada respetando los principios de la doctrina social de la Iglesia.
4. La misión esencial de la Iglesia –su razón de ser– consiste en llevar la Buena Nueva a todos los hombres, en todos los lugares, en todos los tiempos.
5. La esencia de la Buena Nueva es vivir de acuerdo con las Bienaventuranzas. De ellas emana el principio fundamental, de la doctrina social de la Iglesia, a saber: la libertad de los hijos de Dios para asegurar su salvación mediante el ejercicio cotidiano del amor, la fe y la caridad. El hombre ha de amar a su prójimo tanto como ama a Dios.
6. La Iglesia siempre da aliento, esperanza y apoyo a todo el pueblo de Dios, dando eso sí especial atención a quienes más necesidades tienen debido a su marginación, su pobreza, su discriminación o su vulnerabilidad.
7. La Iglesia, en el ejercicio de su misión, no puede considerarse como ejecutora de decisiones que derivan de opiniones mayoritarias de la población. La posición de la Iglesia no puede concebirse según modelos políticos simplemente humanos (Juan Pablo II, Discurso a los participantes en la asamblea plenaria anual de la Congregación para el Clero, 10 de enero de 2004, *L'Osservatore Romano*, 16 de enero)

II

Lineamientos para iluminar la toma de decisiones ante el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con los Estados Unidos de América

8. Se trata de un tema de indudable trascendencia para el pueblo costarricense. Por tanto, la Iglesia debe iluminar el camino con sus enseñanzas. Para tomar una posición adecuada sobre este importante tema, la Conferencia Episcopal desea hacer los siguientes planteamientos.

9. El propósito de la política social y económica ha de ser mejorar las condiciones de vida de los costarricenses, sobre todo de aquellos más necesitados. Esto significa que los intereses específicos de los diversos gremios y grupos sociales –empresariales, laborales, políticos– no han de prevalecer sobre el bien común. Si bien los legítimos intereses individuales han de ser tomados en cuenta, ellos no deben prevalecer sobre los intereses generales de la población, es decir el bien común.
10. Negociaciones como las del TLC deben basarse en el mutuo beneficio de los participantes. La envidia no tiene cabida. De hecho, el aspecto de mayor relevancia consiste en comparar la situación del país antes del TLC con la que se lograría si se aprobara dicho tratado. En otras palabras, el criterio fundamental no ha de ser lo que los otros países participantes, sean los centroamericanos o EE.UU., obtienen, sino lo que nuestro país lograría caso de aprobarse el TLC.
11. Debe tenerse presente que en una negociación como la del TLC –de hecho, en toda negociación– no es posible alcanzar todo lo que el país deseaba obtener. En algunos casos se logran los objetivos, en otros no. El balance general es lo que cuenta, en definitiva.
12. Es indispensable que los Poderes Públicos procedan cuanto antes a dar a conocer los textos definitivos de todos los acuerdos alcanzados. Además, se requiere una explicación pormenorizada a toda la población acerca del contenido y alcance del TLC. Esta tarea es urgente y muy necesaria para propiciar el diálogo nacional sobre bases firmes y ciertas.
13. El TLC abre OPORTUNIDADES y POSIBILIDADES. La responsabilidad principal de aprovechar estas oportunidades corresponde a los costarricenses dedicados a la producción nacional de bienes y servicios. Les auguramos éxito en su empeño por crear nuevas y mejores oportunidades de empleo, crear más bienestar y riqueza y contribuir a sufragar los gastos públicos.

Sin embargo, los Poderes Públicos deben tomar las medidas del caso a fin de facilitar y no obstaculizar el esfuerzo y empeño de trabajadores y empresarios para aprovechar las oportunidades del TLC. Este tratado es una nueva y muy importante oportunidad para los costarricenses pero su aprovechamiento, rápido y oportuno, depende de un esfuerzo conjunto del sector privado y del sector público.
14. El TLC plantea RETOS y DESAFÍOS. Es indispensable que los Poderes Públicos prevean, con la debida antelación y de manera apropiada, las medidas que han de tomarse a fin de hacerle frente a esos retos y desafíos. Ciertamente, algunas actividades podrían verse ante situaciones difíciles debido a la aplicación del TLC. Por ello es muy necesario echar a andar diversos programas de capacitación, crédito, innovación tecnológica, mercadeo, entre otros para ayudar a los grupos afectados –consumidores, productores, trabajadores– a salir adelante airoosamente, sobre todo los más pequeños.
15. El TLC no es una panacea para el desarrollo social y económico del país. Es un elemento importante pero no suficiente, evidentemente. El mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de los costarricenses, en especial los de menores ingresos, depende del progreso en muchos otros ámbitos de la vida nacional. Por consiguiente, los Poderes Públicos no deben desatender otros problemas nacionales y posponer su solución, por concentrarse, de manera exagerada, en los asuntos relacionados con el TLC.

- 16 Rogamos al Señor que ilumine a todos quienes han de tomar las decisiones y medidas necesarias, con frecuencia difíciles, para que hagan gala de fortaleza, desprendimiento e inteligencia, para que el TLC ayude al verdadero desarrollo del país, es decir, para pasar de condiciones menos humanas, a condiciones más humanas (PP 20).

